

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

21ª SESIÓN ORDINARIA
8 DE OCTUBRE DE 2024

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2024

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto período

Canelones, 8 de octubre de 2024

XLIX LEGISLATURA

21ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
 Directora general interina

SUMARIO

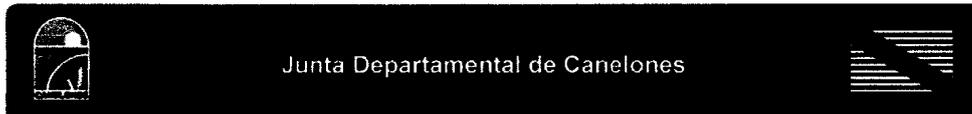
1. ASISTENCIA	5
2. TEXTO DE LA CITACIÓN	8
3. ASUNTOS ENTRADOS	18
4. APLICACIÓN DE LA LEY N° 13.102 EN CANELONES	19
5. REIVINDICACIONES Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD SORDA.....	23
6. MES DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA	25
7. ELECCIONES, PARTIDOS POLÍTICOS, GESTIONES DE GOBIERNO: VERDADES, MENTIRAS Y CORRUPCIÓN.....	27
8. PLEBISCITO SOBRE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	29

9. APLICACIÓN UyMap.....	31
10. GRUPO PPAMA EN EL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA.....	33
11. ACUERDO CON AGESIC	35
12. FELICITACIONES A LA SEÑORA EDILA MARISOL D´ALBORA	37
13. RECORTES EN LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PERÍODO 2020-2024	38
14. CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DEL SUR, CERESUR.....	41
15. PUNTO 1: RATIFICAR R.P.0243/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024 PARA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 18:00 HORAS, EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES	43
16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	45
17. EVARISTA BARITÉ AGUILAR: SU FALLECIMIENTO.....	63
18. ESBEL PÉREZ: SU FALLECIMIENTO	66
19. TERESA ROMERO: SU FALLECIMIENTO.....	69
20. HALLAZGO DE LOS RESTOS DE LUIS EDUARDO ARIGÓN CASTEL.....	72
21. CONGRATULACIONES A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL, FUNCIONARIA LILIÁN CALANDRIA, POR EL NACIMIENTO DE SU NIETO	76
22 . PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO	79

23. **PUNTO 3:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR, POR CAMBIO DE DESIGNACIÓN Y REGULARIZACIÓN, A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NICOLICH80
24. **PUNTO 15:** RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA R.0288/024, DE FECHA 18/6/24, REFERIDO A FRACCIÓN 2 CON UN ÁREA DE 4521M²46 DEL PADRÓN 17497 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS.....81
25. **PUNTO 14:** CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR EL PADRÓN 3966 DE RURAL A SUBURBANO RESIDENCIAL, COMO UN AJUSTE NO SUSTANCIAL AL PLAN DE COSTA DE ORO, D.0013/01782
26. **PUNTO 53:** APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/17 DEL ARTÍCULO 22.1.1 (INCORPORACIÓN COMO SUBURBANO RESIDENCIAL) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.6 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL)87
27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4° Y 5° TÉRMINO Y LOS QUE FIGURAN EN 7° A 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA89
28. **PUNTO 6:** RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN N°0152/019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO DE LA ESCRITURA DE ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN A DEL ACTUAL PADRÓN 47409 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVICOSTA III PVS ASCIENDE A LA SUMA DE 11.282,97 UR.....92
29. **PUNTO 16:** DAR POR SATISFACTORIA LA EXPLICACIÓN DE LOS DELEGADOS DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL RESPECTO A LAS

PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI	93
30. PUNTO 52: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/06802 SOLICITANDO LA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N° 1426, POR LA CAUSAL DE INEPTITUD, ARTÍCULO 275, NUMERAL 5°, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA.....	106
31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 17° A 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	107
32. PUNTO 51: POSTERGAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME APROBADO POR ESTE PLENO EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DE 2024 CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 2017-203-81-00168 SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS RECORRIDAS DE LOS 30 MUNICIPIOS REALIZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 8, PARA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 17:30 HS	109
33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 24° A 38° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	111
34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 39° A 50° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	115
35. SE LEVANTA LA SESIÓN	118

1.ASISTENCIA



SESION... Ordinaria FECHA... 8/10/24

HORA DE COMIENZO... 18.10 HORA DE CIERRE... 21.42

Citación Nº... 21...

PRESIDENTE... Daniel Pereira

1er. Vice.....

2do. Vice... SILVIA GONZALEZ

FRENTE AMPLIO

1	ESTEFANIA DIAZ		6	NATHALI MUNIZ
32	CARLOS FERRI	AUSENTE	37	NIBIA LIMA
63	IVANNA IRIGOIN	AUSENTE	68	PEDRO MESONE
94	GUSTAVO MAESO		99	JOSE A. SOSA
2	JUAN C. ACUÑA	AUSENTE	7	CESAR LISTA
33	NANCY GARCIA		38	EDUARDO POSSE
64	CAMILO ROJAS	AUSENTE	69	-----
95	FEDERICO ROLON		100	PABLO CALLEROS
3	DANIEL PEREIRA		8	SERGIO PEREYRA
34	JULIA COUTO	AUSENTE	39	LIA ABILLEIRA
65	GUILLERMO MARTINEZ	AUSENTE	70	WILFREDO CABRERA
96	Ma. de los A. PALOMEQUE		101	LUCY GARDERES
4	LUCIANA SUAREZ		9	SUSANA MUNIZ
35	JULIO AQUINO		40	-----
66	-----		71	MARISOL D'ALBORA
97	SILVANA CORUJO	AUSENTE	102	HERNAN PEREZ
5	ANDREA IGLESIAS		10	CECILIA MARTINEZ
36	-----		41	BEATRIZ MELGAR
67	FRANCISCO CASTERIANA		72	HERNAN ECHEVARRIA
98	VALENTINA BARRACO	AUSENTE	103	DANIEL PEREYRA



Junta Departamental de Canelones



SESION... Ordinaria

FECHA... 08/10/24

HORA DE COMIENZO... 18:10

HORA DE CIERRE... 21:42

Citación Nº... 21/2024

PRESIDENTE... Daniel Perara

1er. Vice.....

2do. Vice... Silvia Gonzalez

PARTIDO NACIONAL

21 x	AGUSTIN OLIVER		26 x	BEATRIZ LAMAS	
52 x	MARCELO TAMBORINI		57	MARIO RODRIGUEZ	AUSENTE
83	SEBASTIAN MARTINEZ		88	JAIME ROSSI	AUSENTE
114	GABRIELA MINDEGUIA		119	ANA Ma. MODERNELL	AUSENTE
22 x	RICHARD PEREZ		27 x	ALEJANDRO REPETTO	
53 x	NELSON FERREIRA		58	EDUARDO ORTEGA	AUSENTE
84	DANIEL ITURLAY		89	MICAELA HERNANDEZ	AUSENTE
115	Ma. JESUS MOSEGUI		120	FABIO VENTURA	AUSENTE
23 x	BETIANA BRITOS		28 x	RAUL DE TOMASSI	
54 x	LUIS GOGGIA		59	ANDREA MARENCO	AUSENTE
85	IGNACIO TORENA		90	HUGO DELGADO	
116	ANDREA SANDE		121	RAFAEL FERRARI	
24 x	JUAN LOPEZ		29 x	GUSTAVO MORANDI	
55	RUBEN OBIAGUE		60	ROLANDO RIZZO	AUSENTE
86	CARLOS W. MARTINEZ		91	NOELIA MARTINEZ	AUSENTE
117	Ma. ALESANDRA ROQUERO		122	GONZALO MEDINA	AUSENTE
25 x	FABIAN COLOMBO		30	LUIS PERA	
56 x	HECTOR BAYARDI		61	Ma. ALEJANDRA TIERNO	
87	CLAUDIO CABRERA		92	JOSE ENRIQUE ESTEFAN	AUSENTE
118 x	PATRICIA PELIZZARI		123	MARCELO BENTANCOR	AUSENTE

Jefe de Sala...

Asistente...

1



Junta Departamental de Canelones



SESION..... Ordinaria.....

FECHA..... 08/10/2024.....

HORA DE COMIENZO..... 18:10.....

HORA DE CIERRE..... 21:42.....

Citación N°..... 21/024.....

PRESIDENTE..... Daniel Pereira.....

1er. Vice.....

2do. Vice..... Silvia Gonzalez.....



PARTIDO COLORADO

31 _x	ALBERTO COSTA	<i>[Signature]</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	AUSENTE
93 _x	FANY CASTELLI	<i>[Signature]</i>
124	ALFREDO MARTINEZ	AUSENTE

Jefe de Sala..... *[Signature]*.....

Asistente..... *[Signature]*.....

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 4 de octubre de 2024

CITACIÓN N° 0021/024

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 8 de octubre a las 6:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Gustavo Morandi
2. Señora edila Luciana Suarez
3. Señor edil Roberto Saravia

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Luis Pera
2. Señor edil Agustín Oliver
3. Señora edila Marisol D'Albora
4. Señora edila Estefanía Díaz
5. Señora edila Mónica Bueno
6. Señora edila Andrea Iglesias

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) RATIFICAR R.P.0243/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024 PARA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 18:00 HORAS EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-202-81-00052) (Rep. 0021)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00151) (Rep. 0021)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR POR CAMBIO DE DESIGNACIÓN Y REGULARIZACIÓN A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NICOLICH. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00138) (Rep. 0021)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO, 8 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS, CAMIONETAS Y MOTOS PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00158) (Rep. 0021)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 407 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00146) (Rep. 0021)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN N°0152/019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO DE LA ESCRITURA DE ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN A DEL ACTUAL PADRÓN 47409 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVICOSTA III PVS, ASCIENDE A LA SUMA DE 11.282,97 UR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00104) (Rep. 0021)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS EXCEPCIONES NORMATIVAS SOLICITADAS PARA EL PROYECTO DE OBRAS CON DESTINO VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN EL PADRÓN 1071, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00060) (Rep. 0021)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITO EN EL PADRÓN 240, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00142) (Rep. 0021)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 9187, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00152) (Rep. 0021)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO SITAS EN EL PADRÓN 3943, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00121) (Rep. 0021) 11) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITOS EN EL PADRÓN 7657, DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00135) (Rep. 0021)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL

PADRÓN 840, DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00116) (Rep. 0021)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DE COMODATO DE LA SUPERFICIE NECESARIA DE PARTE DEL PADRÓN 144 EN MAYOR ÁREA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOCA, PARA LA INSTALACIÓN DEL CAJERO AUTOMÁTICO RED BROU POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL PRÓXIMO PERÍODO LEGISLATIVO, AUTORIZANDO LA PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR PERÍODOS DE UN AÑO A PARTIR DE SUS VENCIMIENTOS RESPECTIVOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00154) (Rep. 0021)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR EL PADRÓN 3966 DE RURAL A SUBURBANO RESIDENCIAL, COMO UN AJUSTE NO SUSTANCIAL AL PLAN DE COSTA DE ORO, D.0013/017. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00145) (Rep. 0021)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA R.0288/024 DE FECHA 18/6/24, REFERIDO A FRACCIÓN 2 CON UN ÁREA DE 4521M²46 DEL PADRÓN 17497 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00097) (Rep. 0021)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DAR POR SATISFACTORIA LA EXPLICACIÓN DE LOS DELEGADOS DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL RESPECTO A LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00556) (Rep. 0021)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS

AL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00336) (Rep. 0021)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00362) (Rep. 0021)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00301) (Rep. 0021)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA EXISTENTE RESPECTO AL TRÁNSITO QUE CIRCULA POR LA RUTA NACIONAL N°64, KM 5. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00337) (Rep. 0021)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA R.0041/023 DE FECHA 14/2/023 REFERENTE A ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA LLEGADA AL DEPARTAMENTO DE CANELONES DE LA DELEGACIÓN DE LA ONG AFRICANA SONIDOS DE ÁFRICA, EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DENOMINADO “NAZOOMBIT 8: PUNTO DE ENCUENTRO”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00197) (Rep. 0021)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTES A LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE MURGAS DE CANELONES, A FIN DE SER

DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00313) (Rep. 0021)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL BROU PARA TOMAR CONOCIMIENTO EN REFERENCIA A LA ADECUACIÓN PARA PERSONAS MAYORES EN INSTALACIONES DEL BROU DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00024) (Rep. 0021)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: APLAZAMIENTO DEL SIMPOSIO RELACIONADO CON MAYO AMARILLO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00401) (Rep. 0021)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CLUB SOCIAL 23 DE MARZO, COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA ESPECIAL N°255 Y LA ASOCIACIÓN CIVIL "BUSCANDO MIRADAS" DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA SOLICITARON LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA "31ª FIESTA DE LA CERVEZA" DESARROLLADA DESDE EL 9 AL 12 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01024) (Rep. 0021)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMITÉ EJECUTIVO AMPLIADO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA IGLESIA DE CRISTO OBRERO DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA CONVOCÓ A INSTITUCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES A FORMAR PARTE DEL COMITÉ DELIBERATIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA IGLESIA DE CRISTO OBRERO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00605) (Rep. 0021)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMITÉ PATRIÓTICO DE LAS PIEDRAS

REMITE INVITACIÓN PARA ESTA COMISIÓN ASESORA DE ESTE CUERPO A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “OTRA MIRADA SOBRE LA CIUDAD” DEL AUTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ LLEVADO A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2024, EN EL CENTRO CULTURAL “CARLITOS”, AV. ARTIGAS Y LAVALLEJA, LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00348) (Rep. 0021)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN AL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE DEPORTES BAJO LA TEMÁTICA “SALUD Y VIDA – 2DA. EDICIÓN” LLEVADA A CABO LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2024 EN EL ESPACIO DÍNAMO EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA (CANELONES). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00179) (Rep. 0021)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL ITURLAY SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: "DEPORTE HÍPICO EN URUGUAY". Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01021) (Rep. 0021)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JOSÉ LUIS ZOTO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: “PARTICIPACIÓN PÚBLICOPRIVADA”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00026) (Rep. 0021)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: “TALLERES DE FORMACIÓN CULTURAL EN EL MEDIO RURAL”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00016) (Rep. 0021)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARGARITA GARRIDO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: “CULTURA - PARTICIPACIÓN SOCIAL”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00010) (Rep. 0021)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTARON SUS CONGRATULACIONES CON LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL DE SALÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00117) (Rep. 0021)

34) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN CON LA JOVEN DEPORTISTA LOURDES FIGUEREDO, DESTACADA DENTRO DE LA DISCIPLINA DEL KARATE, QUIEN PARTICIPARÁ JUNTO A LA SELECCIÓN URUGUAYA EN EL MUNDIAL DE JAPÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-203-81-00047) (Rep. 0021)

35) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOLICITARON SEA TRATADO EN ESA COMISIÓN EL RECONOCIMIENTO REALIZADO POR UNESCO A LA IGLESIA CRISTO OBRERO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00633) (Rep. 0021)

36) COMISIÓN PERMANENTE N°6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONVOCATORIA PARA EL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA EL 4 DE MAYO DEL CORRIENTE

EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.
Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00218) (Rep. 0021)

37) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CARTELERÍA IDENTIFICADORA DEL MEMORIAL MÁRTIRES ESTUDIANTILES UBICADO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-201-81-00004) (Rep. 0021)

38) COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°236/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA BEATRIZ JAURENA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, REFERENTE AL COMUNICADO PUBLICADO POR LA REVISTA CARAS Y CARETAS, ATRIBUIDO AL GRUPO PATRIA O MUERTE, RELATIVO AL RECIENTE HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN EL BATALLÓN N°14 DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00614) (Rep. 0021)

39) PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00583) (Rep. 0021)

40) RATIFICAR R.P.0238/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00666) (Rep. 0021)

41) RATIFICAR R.P.0240/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00668) (Rep. 0021)

42) RATIFICAR R.P.0241/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00670) (Rep. 0021)

43) RATIFICAR R.P.0242/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00674) (Rep. 0021)

44) RATIFICAR R.P.0254/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00713) (Rep. 0021)

45) RATIFICAR R.P.0249/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00700) (Rep. 0021)

46) RATIFICAR R.P.0248/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00698) (Rep. 0021)

47) RATIFICAR R.P.0246/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00694) (Rep. 0021)

48) RATIFICAR R.P.0245/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00692) (Rep. 0021)

49) RATIFICAR R.P.0244/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00690) (Rep. 0021)

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Siendo la hora 18:10, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados cuya lectura se suprimió son los siguientes:)

4. APLICACIÓN DE LA LEY N° 13.102 EN CANELONES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señora presidenta: en el día de hoy, me quiero referir a un tema que me han planteado en estos últimos días. Se trata de un reclamo que hizo un vecino de Canelones con respecto a la aplicación de la Ley N° 13.102.

La Ley N° 13.102 es la que exonera del pago de tributos a los vehículos que son utilizados por personas discapacitadas. Esta ley fija un importe, un máximo valor no imponible, que se sitúa en torno a los US\$ 16.000. Hasta 2018, todos los coches con matrículas ADI estaban exonerados totalmente del pago de la patente de rodados en el departamento de Canelones.

Luego de la creación del SUCIVE y del texto ordenado que se aprobó en 2019, de parte del SUCIVE y de parte de la Intendencia de Canelones, se realizó una interpretación del artículo 20 del decreto reglamentario con relación a la aplicación de esta exoneración. A partir de allí, se empezaron a gravar esas patentes, y ello, obviamente, generó un perjuicio para los involucrados.

Esto es algo que a nosotros nos preocupa sobremanera porque fue la Intendencia de Canelones la que decidió seguir este camino; no lo hicieron todas las intendencias del país. Hay otros departamentos que se ajustaron a lo que dice la ley; entendieron el espíritu y que era beneficioso para los discapacitados ampararlos con el 100 % de exoneración. Canelones tomó un camino alterno.

En este caso, lo que planteo tiene que ver con el reclamo que hace un vecino de Canelones que se ampara en esta ley. No lo voy a nombrar porque esto tiene que ver con un problema general que presenta la Intendencia con respecto a las exoneraciones, y no con un tema puntual. Tengo toda la información necesaria; si se requiere en algún momento para la investigación en determinado ámbito de esta Junta Departamental o de la Intendencia de Canelones, puedo presentarla y, de alguna manera, corroborar lo que estoy planteando.

A partir de ese cambio, se hizo una solicitud ante el área competente de la Intendencia de Canelones —la Dirección General de Tránsito— y se recurrió también a un área a la que se le da mucha difusión dentro de esta Junta Departamental y mucha difusión afuera por parte de la Intendencia, que es el Área de Discapacidad de la Dirección General de Desarrollo Humano.

El expediente generado por este vecino entró a la Intendencia y estuvo dos años sin actuaciones. ¡Dos años sin una actuación! Insistiendo en su reclamo por este expediente y por lo que estaba planteando, este vecino concurrió en más de una instancia a una oficina, donde se encontró con una funcionaria que le dijo que no podía intervenir en el trámite que él estaba solicitando por falta de funcionarios.

Eso nos preocupa mucho, porque cuando presenciamos aquí el lanzamiento del presupuesto quinquenal y el desfile de las direcciones de la Intendencia, vimos que un montón de funcionarios estaban afectados a la Dirección General de Desarrollo Humano y al Área de Discapacidad de la Intendencia. Entonces, no sé dónde estaban estos funcionarios, porque en dos años no pudieron intervenir en la solicitud de este vecino.

Por otro lado, esto generó una inequidad, que no se daba solo a nivel departamental. A los damnificados se les hacía pagar el valor del vehículo en el mercado, no los US\$ 16.000 correspondientes al valor del vehículo sin impuestos. Es decir, no les cobraban el 100 % de la patente de rodados, les cobraban la diferencia entre los US\$ 16.000, que era el valor del vehículo sin impuestos, y el valor real de mercado. Obviamente, la Intendencia usaba una estrategia para recaudar; tenía un fin recaudador que perjudicaba a los discapacitados que adquirirían un vehículo.

Esto llevó a que se presentara un recurso en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, pero ese recurso tuvo un informe negativo en julio de 2021. Quien firmó este informe negativo era asesor del SUCIVE en ese momento y hoy es el actual intendente de Canelones: Marcelo Metediera. En ese momento, era director de Tránsito de la Intendencia de Canelones y, a su vez, asesor del SUCIVE y del Congreso de Intendentes con relación a estos temas. Él firmó un informe negativo.

Dos meses después, el SUCIVE y los intendentes reconsideraron esto porque se dieron cuenta de que cometían un error y estaban perjudicando a quienes se debería estar beneficiando. A partir de 2022, se empieza a tomar en cuenta el valor de mercado de los vehículos, pero se toman estos US\$ 16.000 y se los transforma en aproximadamente US\$ 25.000, que es lo que realmente vale un vehículo en el mercado; es decir, US\$ 16.000 más impuestos. En definitiva, se corrigió una situación que hacía que los discapacitados tuvieran que pagar una patente más cara.

Podría hacer toda una exposición sobre esta persona discapacitada y sus condiciones, y sobre cómo se ha beneficiado con la utilización del vehículo adquirido. Este muchacho hoy está haciendo facultad y es trasladado en el coche por su padre, todos los días. Hay que ver cómo ha avanzado, cómo su vida ha cambiado y cómo sus posibilidades han aumentado desde que lo tiene. Es un vehículo que no se podría catalogar como de alta gama. Sí tiene un valor elevado,

como tienen muchos vehículos en el Uruguay luego de que les agregamos los impuestos, y obviamente a él le cambió la vida.

En este caso, creo que se generó una enorme inequidad de parte de la Intendencia de Canelones y hubo poca sensibilidad por parte del actual intendente cuando estaba ocupando ese cargo en el Congreso Nacional de Intendentes. Uno siempre piensa que los que actuamos en política, cuando tenemos la posibilidad de beneficiar a quienes tienen un punto de partida mucho peor, utilizamos estos mecanismos en su máxima expresión. Por eso, consideramos que lo lógico hubiera sido —como hicieron otros departamentos— aplicar el 100 % de exoneración, como dice la ley, y no buscarle la quinta pata al gato —no la cuarta, sino la quinta pata— para cobrarle un plus sobre el valor de la patente a quien necesita esta herramienta, la que muchas veces lo ayuda a ser un ciudadano integrado a esta sociedad.

Esto me preocupa muchísimo y también me preocupan muchísimo los procedimientos siguientes. A partir de la solicitud que hace este ciudadano del departamento de Canelones, se inicia un proceso, y como usted sabe, señor presidente, uno no puede recurrir los procesos administrativos ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo hasta que se agoten en la vía administrativa. Pero si yo tengo un expediente parado por dos años, lo que hago es trancar el trámite. Obviamente, eso va contra todo lo que debería ser la actuación de un buen funcionario público. La reglamentación de los funcionarios públicos dice que se debe actuar con premura para resolver estos temas. Este accionar ha trabado este asunto.

Hoy, frente a la Intendencia, hay un recurso calificado presentado, y la institución tiene un plazo de 120 días para expedirse, que es lo que corresponde legalmente. Ya hace más de treinta días que ello está en la órbita del intendente, y supongo que lo que van a hacer es dejarlo allí hasta que se cumplan los 120 días, y así demorar las actuaciones, impidiendo que los damnificados puedan recurrir ante el Tribunal de Alzada, que es lo que se debe hacer cuando se agota la vía administrativa. La Intendencia, hasta ahora, no ha dado la opción de agotar la vía administrativa.

Este es un caso grave, sobre todo cuando uno ve por ahí actuaciones de algunos comités de discapacidad de algunos partidos políticos. Lo viví la semana pasada o la anterior, en la feria de Neptunia. Realizaban actividades que parecen promocionar, desde lo político, la necesidad de cumplir con estas políticas y ayudar a mejorar la sociedad por ese lado. Lo bueno sería que todo eso no quede en una expresión de deseo, porque cuando tienen la obligación de gobernar y beneficiar a quienes deberían beneficiar, utilizan algunas chicanas políticas para recaudar algún pesito más.

Entonces, invito a las organizaciones a que se enteren de este caso, incluso invito al Área de Discapacidad; les doy toda la información que tengo para que analicen el expediente, vean la gran injusticia que se cometió en este caso y actúen en consecuencia.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al señor Marcelo Metediera, quien creo que tiene una gran responsabilidad en esto por haber estado vinculado a los temas de tránsito en el Congreso de Intendentes y haber sido asesor del SUCIVE, que cometió una gran injusticia que después se terminó enmendando.

Los años en los que se aplicó la normativa con esa interpretación les generaron a estas personas una deuda de patente, que no pueden recurrir hasta que no termine el trámite administrativo. Yo quisiera que el intendente reciba esto, que rápidamente lo resuelva y que se enmiende de alguna manera a todos los vecinos de Canelones que se vieron avasallados en lo que refiere a este derecho. Si me dicen que hay que votar alguna exoneración y renunciar a algún crédito fiscal, soy el primero en levantar la mano.

También solicito que la versión taquigráfica de mi exposición también sea enviada a la comisión competente de esta Junta Departamental y a todos los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

5. REIVINDICACIONES Y RECLAMOS DE LA COMUNIDAD SORDA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Señora presidenta: el pasado mes, el mes de setiembre, es significativo para muchas comunidades, incluso para la comunidad sorda porque se busca aumentar su visibilidad, la comprensión de esta comunidad y sus necesidades.

(Se proyectan imágenes)

La comunidad sorda en Uruguay es parte de un grupo diverso que busca promover el uso de la lengua de señas uruguaya —LSU— y reivindicar sus derechos. La lengua de señas uruguaya es la lengua natural de la comunidad. Es una lengua visual-gestual que permite la comunicación fluida entre las personas sordas y facilita su inclusión en diferentes ámbitos sociales.

Existen diversas organizaciones y asociaciones que representan a la comunidad sorda, como la Asociación de Sordos del Uruguay —ASUR—, que trabajan en la defensa de los derechos de estas personas, la inclusión educativa y laboral, y la promoción de la cultura sorda.

El 21 de setiembre se conmemoró el Día Nacional de las Personas Sordas y el 23, el Día Internacional de las Lenguas de Señas, que se celebra con actividades y eventos alrededor del mundo para promover el reconocimiento y el uso de las lenguas de señas.

Desde el 23 al 29 de setiembre, se conmemoró la Semana Internacional de las Personas Sordas. En nuestro departamento, se realizaron varias actividades, entre las que se encuentran las propuestas por las aulas de sordos de diferentes escuelas del país —como se puede apreciar en las imágenes—.

En el marco de estas actividades, el Municipio de Las Piedras iluminó su fachada de color turquesa, color que los representa. Las escuelas de dicha ciudad realizaron una marcha para visibilizar su condición e interpelar a la sociedad respecto a este tema. La educación es un tema crucial para esta comunidad. Hay escuelas especializadas y programas inclusivos que fomentan la enseñanza de la lengua de señas y garantizan que los estudiantes sordos reciban una educación adecuada.

Hace 40 años que existe el aula de sordos en la Escuela Artigas —N° 106— de Las Piedras. Allí se trabaja estrechamente con el grupo de sordos de la Escuela N° 226 —que funciona en el turno de la tarde—, divididos por edades, y al mismo tiempo se conjugan

propuestas con el aula de sordos de la Escuela N° 102 de la ciudad de Canelones. Con estos grupos trabajan maestros, maestras e instructores de señas. Actualmente, en la Escuela N° 106 hay cinco alumnos sordos: una alumna tiene sordera profunda, tres tienen hipoacusia y otro alumno tiene implante coclear. Estos intercambios se planifican para conocerse y fomentar la construcción de una identidad colectiva tanto de niños y niñas como de sus familias.

Desde las instituciones educativas se trata de apoyarlos, contenerlos y brindarles mayores herramientas y recursos para que se sientan más seguros. La mayor dificultad a la que se enfrentan con las familias es el desconocimiento de la lengua de señas, ya que mayormente son oyentes. Si bien hay cursos gratuitos a los que pueden acudir, los docentes manifiestan que la mayoría de los familiares comienza a aprender lengua de señas y luego abandona.

El 9 de julio de 2023, la Asamblea General de la Federación Mundial de Sordos, celebrada en Corea del Sur, aprobó una bandera oficial para la comunidad sorda de todo el mundo. La bandera —que pueden ver en las imágenes— fue diseñada por el artista sordociego francés Arnaud Balard y propuesta por la Federación Nacional de Sordos de Francia. La bandera tiene una gran mano abierta de color turquesa, que representa los cinco continentes, sobre una mano más grande de color amarillo, en un fondo azul marino. El color turquesa es característico de este grupo y con el color azul se representa la humanidad y la tierra. A su vez, el amarillo representa la mente iluminada, la luz, la vida y la convivencia. Este es un símbolo de universalidad para las comunidades de todo el mundo.

La comunidad sorda lucha por el reconocimiento de sus derechos y por romper la barrera de la comunicación con el resto de la sociedad. Entre sus reclamos, incluye el acceso a servicios públicos mediante intérpretes de LSU, la implementación de más políticas inclusivas y una sociedad comprometida que comprenda que el conocimiento básico, de todos y todas, de su lengua garantiza un gran cambio en la vida de las personas con esta condición.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Asociación de Sordos del Uruguay y al Municipio de Las Piedras.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

6. MES DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Luciana Suárez.

SEÑORA SUÁREZ.- Señora presidenta: este mes, el mes de octubre, es conocido como el mes de la concientización sobre el cáncer de mama. Durante este mes se llevan a cabo diversas campañas y actividades para aumentar la conciencia sobre el cáncer de mama, educar a la población sobre la importancia de la detección temprana y recaudar fondos para la investigación y el tratamiento de esta enfermedad.

El cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres uruguayas y en la mayoría de los países del mundo. En promedio, se diagnostican 2000 nuevos casos por año, según datos del registro nacional de cáncer del período 2015-2019. Por lo tanto, cinco mujeres uruguayas son diagnosticadas con cáncer de mama por día y se estima que una de cada once podría desarrollarlo en algún momento de su vida. Solo el 1 % de los cánceres de mama se presentan en hombres. Es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres, de acuerdo con las cifras del Ministerio de Salud Pública.

Algunas de las actividades que se realizan durante este mes incluyen la organización de talleres, charlas y eventos informativos para educar a las personas sobre esta patología, sus factores de riesgo, síntomas y métodos de prevención. Se promueve la promoción de la realización de mamografías y autoexámenes como parte de la detección temprana; muchas organizaciones ofrecen servicios gratuitos o de bajo costo durante octubre. Así también se realizan eventos comunitarios como carreras y caminatas, entre otros, para recaudar fondos. A menudo, participa gran parte de la sociedad para mostrar su apoyo. También se comparten testimonios de sobrevivientes de cáncer de mama para inspirar a otras y otros, y aumentar la visibilidad de la enfermedad.

Durante este mes, muchas personas usan el color rosa porque es el símbolo de esta lucha —como el que nos identifica hoy en este lazo—.

El pasado martes 1° de octubre, el grupo de Prevención de Patología Mamaria —PPAMA— realizó el lanzamiento de la agenda departamental de actividades en el Mes Internacional de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. Esta actividad, realizada en esta sala de sesiones, contó con la presencia del presidente de la Junta Departamental, señor edil Daniel Pereira; de la directora de Salud de la Intendencia de Canelones, Aracelis Delgado, y de la presidenta y la secretaria de PPAMA, Marlene Luzardo y Alicia Delbono, respectivamente, además de otros compañeros ediles que acudieron.

Este grupo trabaja, al mismo tiempo, con una red de agrupaciones, para llevar la voz de todas por una mejor salud y una mayor contención.

Convocamos a todos y todas a participar de la ya tradicional marcha en esta ciudad el 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama, y a las diferentes actividades que se realizarán —como informa el afiche que se encuentra en cada banca—.

Es fundamental que las personas nos mantengamos informadas y realicemos chequeos regulares para detectar cualquier cambio. La detección temprana es clave para aumentar las tasas de supervivencia.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones, al grupo PPAMA y a toda la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

7. ELECCIONES, PARTIDOS POLÍTICOS, GESTIONES DE GOBIERNO: VERDADES, MENTIRAS Y CORRUPCIÓN

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: normalmente, nos dedicamos a hablar de números y presupuesto —hace tiempo que no lo hacemos—, pero últimamente estos temas no tienen mucho rédito político. Constantemente se escucha hablar de muchos males, y la mayoría, no sé por qué, provienen del departamento de Canelones. Todas las maldades son hechas en Canelones.

Estuve buscando un título para esta intervención, y resultó complejo, así que la denominaré “Elecciones, partidos políticos, gestiones de gobierno: verdades, mentiras y corrupción”. Lo haré en modo comentarista, como se dice habitualmente.

Este 27 de octubre, participaré en mi novena elección nacional, como un votante más. Al hacer un rápido repaso, recordamos los partidos fundadores y otros más nuevos que se fueron integrando con distintas particularidades. Hoy, en algunos casos, no tienen candidatos a la presidencia, sino a senadores y posibles ministros de otra coalición a integrar en caso de llegar a ser elegidos para un próximo gobierno.

A su vez, según el politólogo Luis Costa Bonino, parece que nuestro actual presidente tiene —lo que comparto— un proyecto personal por fuera del herrerismo, del Partido Nacional y de la coalición, que es ser presidente, por lo menos, dos veces. Eso da por tierra aquello de “un triunfo cada 30 años”, ya que para eso es necesaria una derrota en las próximas elecciones, que se realizarán en unos días. Aunque cuando las encuestas te bajen de 30 % a 21 % el apoyo, y la barra clama y pide para salir a la cancha porque las bancas se pierden día tras día...

Es entonces que entra la evaluación del gobierno actual, que se iguala al gobierno de Lacalle padre en cuanto a los casos de corrupción. Hoy, entre otras cosas, existen las redes sociales; no sabemos qué hubiera pasado en la década de los noventa si hubieran existido. Ahora existen. Este es el siglo XXI. Aunque, como dice alguien que sabe mucho más que yo, los índices de corrupción se miden por los procesamientos posgobierno; muchos de estos casos comenzaron durante este gobierno. En el próximo lustro, la ciudadanía comenzará a saber cuánto aumentó el endeudamiento del país, qué porcentaje mínimo se ha destinado a caminería e infraestructura vial en todo el territorio, quiénes se beneficiaron durante “los cinco mejores años de nuestras vidas” y quiénes se encuentran totalmente desatendidos y desprotegidos en todo el país, por ejemplo desde Artigas hasta Colonia —para buenos entendedores—. ¿Verdad o mentira? Verdad.

Mientras tanto, asistimos a una campaña en la que se critica al Frente Amplio por una gestión que hoy no es la nuestra, ya que el gobierno es multicolor. Es cierto que todos tenemos algún muerto en el ropero, pero el problema surge cuando tu ropero se convierte en un cementerio, como en el caso del gobierno actual.

A su vez, en nuestro departamento dejará de ser integrada por partidos tradicionales históricos, blancos y colorados, para llamarse Coalición Republicana. Algo similar sucedió en Montevideo en las últimas dos elecciones departamentales, en las que fracasaron con total éxito. Hablamos del lema Partido de la Gente y del lema Partido Independiente. En este contexto, se le encuentra sentido a la desesperación de los candidatos cuyo apoyo baja rápidamente en las encuestas. Me refiero a los candidatos del Partido Nacional.

Encuentro algo extraño: el candidato blanco del Partido Colorado, que fue edil del Partido de la Gente y que idolatra al actual presidente, afirma: "Si mi nombre es solución, aquí estoy". Me pregunto qué pensarían Pepe Batlle, Herrera, Wilson y otros políticos históricos, y qué piensan hoy doña María y don José sobre el estado actual de la carrera electoral 2024. No lo sé.

Solo vislumbramos un nuevo triunfo de nuestra fuerza política, el Frente Amplio, con una votación histórica en Canelones. Como es costumbre —ya es un clásico—, obtendremos el gobierno en mayo, reteniendo la Intendencia de nuestro departamento, ya que seremos el partido con más tradición en esa contienda electoral, una tradición que busca hacer las cosas lo mejor posible para la sociedad canaria, eligiendo para ello a los mejores hombres y mujeres.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA: Así se hará, señor edil.

8. PLEBISCITO SOBRE REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:36)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señora presidenta: la mejor de las encuestas se va a dar el 27 de octubre y es lo que esperamos todos. En una muy buena democracia, como la que tenemos, todos podemos concurrir a votar y así decidir el futuro de nuestro país. Justamente a eso me quiero referir.

Como todos sabemos, se va a realizar un plebiscito para hacerle reformas al sistema de la seguridad social, que espero que no se apruebe. En muchos gobiernos, sobre todo frenteamplistas, se habló de la posibilidad de reformar la seguridad social, pero nunca se hizo, a pesar de tener mayorías parlamentarias y demás.

Creo que este gobierno tuvo el coraje —dado el costo político que se supone que hay que pagar en estas cosas— de tomar el toro por las astas y hacer una reforma realmente sustentable y buena para la gente.

Como recordarán, con la LUC se generó la posibilidad de crear una comisión de expertos, que le pidió al Frente Amplio que hiciera su aporte, pero no lo hizo. Hubo más de cincuenta reuniones y se recibió a 80 delegaciones en el palacio de mármol, a efectos de generar la posibilidad de cambiar y aportar. El Frente Amplio no lo hizo. Siempre se ha llamado al diálogo social, el que se ha citado muchísimas veces. Yo lo escucho desde que soy chico.

Se presentó un anteproyecto y se le llevó al propio Fernando Pereira, que en ese momento ya era el presidente del Frente Amplio, pero nada se aportó. Como consecuencia de todo esto, el PIT-CNT, bajo la presidencia de alguien que es amigo del norte de Sudamérica, intenta hacer algo muy peligroso. Creo que acá la responsabilidad nos cabe a todos nosotros, que andamos en la calle haciendo política o intentando hacerla. Quiero recordar que 110 personas capacitadas, frenteamplistas ellas, opinaron respecto a este asunto y dijeron que no es aconsejable votar una reforma de este tipo porque nos puede llevar a un caos bastante complejo. Seguramente, para paliar esta situación, vamos a tener que subir impuestos, recortar prestaciones... Tal vez nos argentinicemos o nos convirtamos en Venezuela. Algunos, incapaces, tienen ganas de que eso suceda. En alguna foto los hemos visto.

Es hora de que candidatos del Frente Amplio le digan responsablemente a su gente “no llevemos adelante una reforma que será nociva para nuestra gente”.

La candidata a vicepresidenta por el Frente Amplio, cuando padecemos una de las peores sequías de los últimos cien años, dijo, con lágrimas en los ojos, que si las embarazadas tomaban agua salada, sus hijos iban a nacer con dos cabezas. Esta misma persona dijo que la culpa de que se plebiscite esta cuestión es del gobierno. Y como la culpa siempre es ajena, seguramente tenga algún asidero. Creo que la culpa es de todos. Cada uno de nosotros tiene que ver la posibilidad, con responsabilidad, de que esto no suceda.

Seguramente, será muy difícil llevar adelante el gobierno, no para el Partido Nacional —espero que sea gobierno nuevamente—, sino para el partido que sea, porque habrá un montón de situaciones que se generarán si se aprueba la reforma constitucional para modificar el sistema de seguridad social.

Señora presidenta, para terminar, quiero manifestar que en estos días vimos algo que no tiene que ver con esto, pero que nos llama la atención: en la República Argentina, el intendente de Montevideo se sacó una foto con Cristina Kirchner. Saque sus conclusiones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este cuerpo.

SEÑORA SEGUNDA PRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

9. APLICACIÓN UyMap

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Agustín Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Señora presidenta: quiero hacer referencia a una aplicación que brinda información sobre lo que ha hecho este gobierno, sobre su gestión, lo que es fundamental para todos los ciudadanos. Esta aplicación es de acceso público. Todos podemos entrar y es de muy fácil uso. Se llama UyMap.

Hay información referente a los 19 departamentos, y me quiero detener en Canelones porque es uno de los departamentos en los que hay récord de obras y rutas. El ministro Falero ha dicho que no va a quedar ninguna ruta de balasto.

Como dije, en la aplicación UyMap se puede buscar información sobre obras o rutas. Aparecen las opciones ambiente y energía, comunicaciones, desarrollo productivo, desarrollo social, educación y deportes, salud, seguridad y vivienda. Si se elige Canelones, aparecen puntos rojos y azules que corresponden a las obras y rutas que se han hecho en este departamento.

En lo que respecta a Santa Lucía, por ejemplo, en el punto *comunicaciones* se hace referencia a la migración a fibra óptica en Colonia Etchepare. Otro punto es *educación y deportes*. Allí se menciona el nuevo edificio de Jardín de Infantes N°51 y se señala que fue hecho en octubre de 2023. Aparece el detalle de la inversión y cuáles fueron las obras en la zona.

Si uno se detiene en Tala, en San Ramón u otras ciudades del departamento de Canelones, hay un localizador que lleva a los lugares más cerca en los que el gobierno nacional ha hecho obras. Hago referencia a nuestro departamento porque es donde vivo. Así como se habla de las obras que realizó el gobierno departamental, en este caso, como representante del oficialismo a nivel nacional, me gusta defender su gestión. Las cosas lindas hay que decirlas. Esto es real. Pueden entrar a la aplicación y comprobarlo.

Debo aclarar que faltan muchas obras y rutas. Se van a ir agregando con el correr del tiempo.

En San Antonio, aparece el CAIF Mis Huellitas; en San Bautista, la base de SAME 105; en Las Toscas, puntos de carga para vehículos eléctricos. Creo que Canelones tiene que estar a la vanguardia en este sentido. En Estación Atlántida, figura la inauguración de una base de Policía Científica. Estos son algunos ejemplos de lo que se muestra en la aplicación en lo que tiene que ver con obras.

Otro punto es *rutas*. Allí se puede marcar un departamento o una ruta específica. En lo que respecta a Canelones, aparecen varias rutas que se han hecho nuevas o que se han

mejorado. Basta con recorrer el país para ver lo que ha sido el *shock* de inversión y la mejora de las rutas nacionales.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante esta Junta.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

10. GRUPO PPAMA EN EL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señora presidenta: el martes 1° de octubre, en esta sala de sesiones, se llevó a cabo el lanzamiento de la agenda del grupo PPAMA —Prevención de Patología Mamaria— para el mes de octubre, Mes de la Sensibilización Sobre el Cáncer de Mama. PPAMA eligió realizar dicho lanzamiento en este espacio democrático, que es de suma importancia para ellos, porque la Junta Departamental y sus funcionarios siempre están acompañando y trabajando en esta tarea de vital importancia. En lo personal, junto a otros ediles participé de esa instancia.

PPAMA viene trabajando desde hace 20 años, en colectivo, como una herramienta necesaria para acompañar siempre al paciente. Cada uno de nosotros tiene hoy, en su banca, la agenda de actividades para octubre 2024. Nuestras comisiones cuentan con las herramientas necesarias para ser parte, concientizando y trabajando colectivamente.

La presidenta de PPAMA, Marlene Luzardo, paciente oncológica, nos trasladó la información de que este grupo constituye una asociación civil sin fines de lucro, con personalidad jurídica desde hace 20 años. Su sede se encuentra en José Batlle 522, en pleno centro de Canelones. Es un espacio de la Intendencia, cedido en comodato, y está abierto a todo público los miércoles a partir de las 15:30 horas.

Este grupo trabaja junto a la Red Nacional de Grupos Oncológicos, uniendo a todo el país. Siempre está buscando realizar capacitaciones relacionadas con este tema, en las que se intercambia información de apoyo y se brinda contención y asistencia tanto al paciente como a su familia.

PPAMA ayuda agilizando trámites, articulando con la información correcta, conectando a los pacientes en red cuando a estos les llega la noticia del diagnóstico, ya que muchas veces el miedo y el desconocimiento los paraliza. Para sus integrantes, esta es una inquietud y una obligación que asumieron, al igual que el estimular la educación, lo que hacen participando en congresos a nivel nacional e internacional, con médicos y técnicos, con la finalidad de que se logre realizar un diagnóstico precoz.

Alicia Delbono, secretaria de este grupo y también paciente oncológica, nos comentó que la ciudadanía organizada y los programas públicos deben ofrecer soporte y apoyo

psicológico para salvar la vida de los pacientes. La salud es un derecho humano de todas y todos. Se debe promover una gestión de máxima eficacia y eficiencia, pública y privada.

No debe ser solo una plataforma la que le avise al paciente que tiene cáncer. Debe ser más cuidado el momento en que se da el diagnóstico, y el paciente debe recibir apoyo inmediato, junto a su familia. Ese acompañamiento, señora presidenta, debe estar cargado de empatía y ser una instancia muy cuidada, para que no suceda lo que le sucedió a una de las compañeras, hace unos días, pues se le avisó de su diagnóstico a través de una plataforma.

Debemos lograr, desde nuestros lugares y junto al Ministerio, acompañar con un protocolo y con capacitación a los funcionarios, para que el acompañamiento que realicen sea más sensible en esas situaciones.

A continuación, se va a transmitir un video, pícaro, pero que atrapa, con el fin de crear conciencia sobre este tema.

(Se proyecta video)

Este 18 de octubre, a las 16:30 horas, como se realiza cada año a nivel nacional, haremos en Canelones la Caminata por la Vida, en el Parque Cultural Prado de Canelones.

Antes de finalizar, quiero invitarlos a concurrir a la inauguración del Centro de Rehabilitación Física del Sur —CERESUR—, a llevarse a cabo mañana, en la ciudad de Las Piedras.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a PPAMA, a las comisiones que corresponda del Congreso Nacional de Ediles, al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, a la Dirección de Salud de Canelones, a CERESUR, a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

11. ACUERDO CON AGESIC

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señora presidenta: en cinco minutos es muy difícil resumir lo que vivimos como secretaria del Congreso Nacional de Ediles, pero no queríamos dejar pasar esta oportunidad dado que recientemente, entre el 13 y el 15 del mes de setiembre próximo pasado, se llevaron a cabo el congreso anual de ediles y el IV Congreso Institucionalizado, en la ciudad de Rivera. En esa oportunidad, sesionamos y firmamos un acuerdo muy importante con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento —AGESIC—.

Considero que esto es una herramienta muy importante no solamente para el Congreso Nacional de Ediles, sino también para las distintas juntas departamentales. Este acuerdo busca la cooperación interinstitucional, que tiene como objetivo contribuir a la transformación digital en el propio Congreso y en las distintas juntas departamentales —sabemos que la forma de funcionamiento de las juntas del país varía, así como sus herramientas—, mediante la cooperación de servicios y la generación de diferentes capacidades por parte de las dos instituciones.

Una de ellas tiene que ver —voy a mencionar solo algunas— con soluciones tecnológicas que sirven a su funcionamiento y que AGESIC no solamente las pone a disposición de las distintas juntas departamentales, sino que también las pone en funcionamiento. Algunas de estas son el correo electrónico institucional; la plataforma de trámites y servicios en línea; el catálogo de trámites y servicios en línea; la agenda electrónica; la plataforma de gestión administrativa documental; la plataforma de aplicación de gobierno, el modelo de atención a la ciudadanía; el portal institucional; intranet; el catálogo de datos abiertos; la plataforma de participación ciudadana digital; el sistema de acceso a la información pública; los servicios de seguridad de la información, y la planificación estratégica institucional.

Como dije, en cinco minutos es muy difícil desarrollar todo esto, pero quiero decir que desde el Congreso Nacional de Ediles, con la mesa antecesora, Patricia Pelua y Juna Carlos Torres —quienes me acompañaron durante la gestión en el período pasado—, trabajamos sobre la importancia de que las juntas departamentales tengan herramientas nuevas para colaborar con las tareas de los ediles. Así fue como firmamos este reciente acuerdo con AGESIC, el que queremos poner a disposición de todas las juntas departamentales, para que con la nueva mesa puedan trabajar sobre estos aspectos.

Por otro lado, deseo augurarles a las nuevas autoridades del Congreso Nacional de Ediles —Aparicio Duarte, Fredis Antúnez y María Magallanes— éxitos en su gestión. El Congreso busca fortalecer la institución Junta Departamental, fortalecer el rol de los ediles y las edilas, y hallar nuevos canales de comunicación no solo con el Congreso de Intendentes, como ya lo hemos hecho, sino también con los diferentes organismos que hacen a nuestra tarea.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todas las juntas departamentales del país.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señora edila.

12. FELICITACIONES A LA SEÑORA EDILA MARISOL D´ALBORA

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señora presidenta: buenas tardes al cuerpo, a todas y todos.

Antes de iniciar mi exposición, simplemente quiero agradecer las palabras manifestadas por la señora edila Marisol D´Albora, quien hizo uso de la palabra anteriormente.

La felicito por su exposición.

13. RECORTES EN LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL PERÍODO 2020-2024

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señora presidenta: en esta oportunidad, quiero compartir una preocupación del concejal Fernando Drocco por la situación de los vecinos de los asentamientos de La Montañesa, zona lindera a Empalme Olmos. Como el Ministerio de Desarrollo Social —MIDES— ha hecho caso omiso de la situación, solicito revisar el trabajo realizado y aprovecho para listar otras tantas pérdidas en políticas públicas de dicho ministerio.

En Uruguay, el Ministerio de Desarrollo Social ha sido clave para implementar políticas sociales que buscan reducir la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Sin embargo, durante el actual período de gobierno, 2020-2024, se observó una serie de pérdidas y retrocesos en algunas de las políticas impulsadas por esa cartera.

El período 2020-2024 ha sido un tiempo marcado por recortes presupuestales y cambios en el enfoque de las políticas sociales. Aunque algunos programas continuaron operando, muchos otros experimentaron limitaciones en su capacidad de llegar a la población más vulnerable. Como la preocupación es grande, todos hemos hablado sobre esto y hemos denunciado la situación.

Por eso, en honor al 100° aniversario del nacimiento del arquitecto Juan Pablo Terra, gran político y académico que puso al servicio de la comunidad uruguaya su fuerza y su convicción para generar espacios de crecimiento y de trabajo por el bien común, voy a compartir un resumen de los lamentables deterioros en el MIDES, un ministerio que tiene la finalidad de disminuir la brecha social y generar una sociedad más justa.

Reducción de programas de apoyos económicos. Algunos de los programas de ayuda económica a los sectores más vulnerables, como Tarjeta Uruguay Social y Plan de Equidad, sufrieron recortes o restricciones. Aunque se implementaron medidas puntuales de asistencia durante la pandemia, la cobertura y el monto de las transferencias se vieron limitados en comparación con años anteriores, lo que afectó a miles de familias que dependían de estos recursos para subsistir.

Debilitamiento de programas de inclusión social. Sacaron los SOCAT —Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial—, que eran los articuladores en territorio de distintos programas que promovían el desarrollo comunitario, la participación de los vecinos en distintas organizaciones públicas y privadas, a través de las cuales elaboraban proyectos para

solucionar problemas de la infancia y la adolescencia. Como docente, me consta que fue así, porque trabajé en Compromiso Educativo durante muchos años. Hubo más de setenta y cinco SOCAT gestionados mediante convenios con organizaciones de la sociedad civil de todo el país.

Sacaron los agentes de acompañamiento socioeducativo, fundamentales para revertir la deserción estudiantil, así como los equipos técnicos de atención familiar.

Los programas destinados a la integración de sectores vulnerables, como Uruguay Trabaja, que buscaba la inserción laboral de personas en situación de vulnerabilidad y otros programas de capacitación, sufrieron recortes presupuestales o no recibieron el impulso necesario para llegar a más beneficiarios. La falta de financiamiento afectó su capacidad de generar oportunidades sostenibles para los grupos más desfavorecidos.

Menor atención a la primera infancia. El Sistema Nacional de Cuidados, que incluye servicios claves para la atención de la primera infancia y el cuidado de las personas dependientes, experimentó recortes en su presupuesto, lo que afectó la disponibilidad y la calidad de los servicios ofrecidos. En particular, los programas dirigidos a los niños pequeños, como los CAIF —Centros de Atención a la Infancia y la Familia—, que vieron una reducción en su cobertura que afectó a muchas familias de bajos ingresos que necesitan de estos servicios.

Retroceso en políticas de género. El presupuesto para algunos programas del Instituto Nacional de las Mujeres —INMUJERES— fue recortado, lo que limitó su capacidad de acción en áreas como la prevención de la violencia de género y el apoyo a las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Disminución en programas de atención a la pobreza extrema. Durante el período 2020-2024, los recursos destinados a combatir la pobreza extrema no fueron suficientes para enfrentar la creciente demanda generada por la crisis económica. El aumento del desempleo, la precarización laboral y la reducción de ingresos laborales profundizaron la pobreza, pero los programas de asistencia disminuyeron y no se logró responder de manera efectiva a la magnitud del problema. Estos recortes, claramente, aumentó el número de personas en situación de calle, sin embargo los programas del MIDES para atender a esta población, como refugios, no recibieron reforzamiento. Además, los dispositivos de emergencia, aunque se implementaron, fue solo durante el invierno.

Desarticulación de programas para la juventud, falta de enfoque en políticas a largo plazo..., podría seguir, pero necesitaría más tiempo para citar todas las pérdidas y los retrocesos que tuvo el Ministerio de Desarrollo Social.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Desarrollo Social.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señora edila.

14. CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA DEL SUR, CERESUR

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señora presidenta: Canelones, para mí, es un departamento de muy buenas noticias. Quiero resaltarlo.

Motiva mi exposición la inauguración, mañana miércoles 9 de octubre, a las 17 horas, del Centro de Rehabilitación Física del Sur, CERESUR. Se trata de un espacio de referencia para todo el país, que va a permitir el acceso de personas en distintas situaciones de discapacidad a una rehabilitación integral. ¿Por qué me refiero a una rehabilitación integral? Porque este centro forma parte de un proyecto más amplio, como es el Campus Canario del Sur, un campus accesible, con un polideportivo para practicar deportes adaptados a personas en situación de discapacidad, una pista de *skate*, una pista de atletismo, canchas abiertas a todo público y una piscina semiolímpica.

Tuve el privilegio de visitar el lugar durante las obras junto con la Comisión de Seguimiento del Fideicomiso, porque hay que remarcar que este espacio es construido gracias al fideicomiso que algunos apoyamos y votamos en abril de 2022. Eso permitió, además, la inversión del CAF, que es el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe —antiguamente Corporación Andina de Fomento—; una inversión innovadora en la región, porque fue la primera vez que un organismo multilateral financiaba directamente a un gobierno subnacional. En este caso, en el marco del Programa de Mejora de Espacios Públicos y Movilidad Sostenible. Esto es un reflejo de la confianza que inspira el gobierno de Canelones, además de brindar las garantías suficientes para lograr este tipo de financiamientos.

Este espacio vincula el deporte con la recreación. Es un espacio clave para la inclusión y la participación de los usuarios del centro durante su rehabilitación y una vez que son dados de alta. Además, tiene un lugar pensado y diseñado para atender también a las familias que acompañan a los pacientes.

Estoy ansiosa por ver la inauguración, porque cuando fuimos a visitar las obras, se auguraba un espacio realmente espectacular para el tratamiento de las situaciones de discapacidad.

Este es un ejemplo concreto de un proyecto que apuesta en términos de accesibilidad e inclusión, es un ejemplo de políticas públicas enfocadas a los problemas reales de la sociedad, a las necesidades de la gente. Obviamente, tendrá impacto en la comunidad, pero también tendrá impacto a nivel de toda la zona sur del país.

Por lo expuesto, les recuerdo la invitación que nos han hecho para participar de la inauguración del centro y felicito a la asociación civil Apoyo al Campus Canario del Sur y a todos quienes trabajarán allí y harán uso de las instalaciones.

Solicito, señora presidenta, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la prensa acreditada ante este organismo y a la asociación civil Apoyo al Campus Canario del Sur.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señora edila.

15. RATIFICAR R.P.0243/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024 PARA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 18:00 HORAS, EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “RATIFICAR R.P.0243/024: TRASLADAR LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2024 PARA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 18:00 HORAS, EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-202-81-00052) (Rep. 0021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: mociono que la presente sesión finalice al agotarse la consideración de los asuntos del orden del día.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edil Isabel Maiese.

(Se vota:)

27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA SEGUNDA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edil Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 19:06)

16. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 8 de octubre de 2024

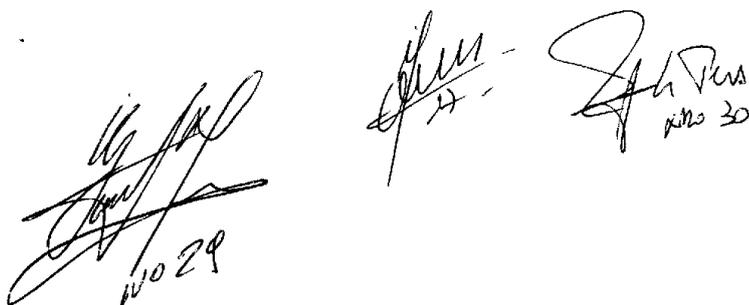
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-200-81-00718

Señora edila Liliana Díaz solicita licencia el día 8 de octubre de 2024.



Canelones; 3 de octubre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Quien suscribe edila Liliana Díaz (Nº 47) solicita licencia por el día 8 de los corrientes por motivos particulares.

Sin más saluda atte;

Liliana Díaz
Nº 47

Junta Departamental de
Canelones
Administración Documental
Receptor: 24/10/2024
Anexos: *[Firma]*
231-

Expediente 2024-200-81-00718 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 50° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones 8 de octubre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

Postergar la presentación del informe aprobado por este pleno el día 17 de setiembre de 2024 con el número de expediente 2017-203-81-00168 sobre las conclusiones de las recorridas de los 30 Municipios realizada por la comisión permanente N 8, para el día 13 de Noviembre de 2024 a las 17y 30 hs.

Handwritten signatures of council members with their respective numbers:

- Edil 41
- Edil 1010
- Edil 17
- Edil 1011
- Andrés Rojas N°5
- Edil 1012
- Edil 1013
- Edil 1014
- Edil 1015
- Edil 1016
- Edil 1017
- Edil 1018
- Edil 1019
- Edil 1020
- Edil 1021
- Edil 1022
- Edil 1023
- Edil 1024
- Edil 1025
- Edil 1026
- Edil 1027
- Edil 1028
- Edil 1029
- Edil 1030

VISTO: la R.0629/024 de fecha 17 de setiembre de 2024 donde se resuelve aprobar el informe con las conclusiones de las recorridas de los 30 municipios del departamento de Canelones.

CONSIDERANDO: I) que el numeral 2 de la referida resolución se determinó realizar el evento el 9 de octubre de 2024;

II) que invitados los municipios, varios se excusaron por tener compromisos adquiridos con anterioridad;

III) por lo expresado se sugiere modificar la fecha para el día 13 de noviembre de 2024.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9515, la Junta Departamental

RESUELVE:

1. Modificar el numeral 2 de la R.0629/024 de fecha 17 de setiembre de 2024 el que quedarán redactado de la siguiente manera:

Realizar un evento para presentar el informe con conclusiones de las recorridas de los 30 municipios del departamento de Canelones el día 13 de noviembre de 2024, el mismo se desarrollará de la siguiente manera:

el resto del artículo queda redactado igual al original

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 51° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 8 de octubre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2024-204-81-00165

Intendencia de Canelones remite el presente con Resolución N°24/06802 solicitando la venia de precepto para proceder a la destitución de la funcionaria municipal cargo N°1426, por la causal de ineptitud, artículo 275 numeral 5° de la Constitución de la República.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

Nathalie
N°5

Andrés Flores
N°5

Edil Daniel Pereira
N°11

Edil
N°21

Edil
N°18

Edil
N°19

Edil
N°108

Edil
N°12

Edil
N°27

Expediente N.º 2024-204-81-00165 N.º Act. 7
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 8 de octubre de 2024

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2012-81-1020-00373 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando venia de precepto para proceder a la destitución de la funcionaria señora Joseline Guidici, C.I. 3.785.679-9, funcionaria N.º1426, por la causal de omisión de los deberes inherentes al cargo, artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente no conceder la venia de precepto solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N.º1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. No conceder venia de precepto a la Intendencia de Canelones para proceder a la destitución de la funcionaria señora Joseline Guidici, C.I. 3.785.679-9, funcionaria N.º1426, por la causal de omisión de los deberes inherentes al cargo, artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
 Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)


 EDGARDO DUARTE
 Vicepresidente


 DIEGO NÚÑEZ

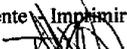

 ANDRÉS PEDRAZZI


 ANDREA IGLESIAS
 Presidenta

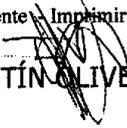

 NATHALI MUNIZ

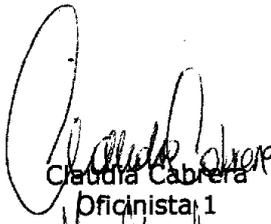
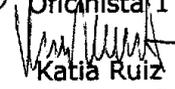

 JUAN RIPOLL

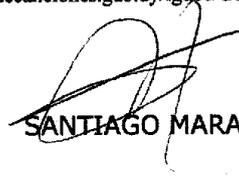

 ALEJANDRO REPETTO

GDoc Expediente  Imprimir Actuación

<http://expediente.juntadecanelones.gub.uy/igdoc/Gestion24:nsf//Pri...>


AGUSTÍN OLIVER


Claudia Cabrera
Oficinista 1

Katia Ruiz
Oficinista 3


SANTIAGO MARANDINO



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 52º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 8 de octubre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DANIEL PEREIRA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

IC 2024-81-1010-01389

Aprobar el Proyecto de Ajuste no sustancial al D.0013/017 del artículo 22.1.1 (incorporación como suburbano residencial) y la incorporación del artículo 28.8.6 (incorporación a la zona de desarrollo proyecto por el gobierno departamental).

Sin otro particular, le saludan atentamente.



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 25 de setiembre de 2024

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2024-81-1010-01389 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para: a) conceder recategorización del padrón 3966 de rural a suburbano residencial, como un ajuste no sustancial al Plan de Costa de Oro, D.0013/017.

b) aprobar el Proyecto de Ajuste no sustancial al D.0013/017 del artículo 22.1.1 (incorporación como suburbano residencial) y la incorporación del artículo 28.8.6 (incorporación a la zona de desarrollo proyecto por el gobierno departamental).

RESULTANDO: I) que en actuación 1 del citado expediente los vecinos y vecinas del asentamiento irregular conocido como "Bigua", realizan planteamiento ante la situación de habitabilidad de las familias;

II) que la administración tal como surge de la citada actuación en adelante, atiende lo solicitado, coordinando acciones en beneficio de todas las partes;

III) que en actuación 3 del mencionado expediente el propietario del antedicho padrón plantea proyecto de fraccionamiento y en virtud de tratarse de un padrón rural, el coordinador de Gabinete Territorial indica que se de trámite al cambio de categoría de suelo;

IV) que en actuación 4 del citado expediente la Dirección de Planificación expone que a los efectos de un abordaje conjunto de la problemática, el actual padrón rural 3966, cumple con las disposiciones establecidas en la Ley Nº 19924 Art. 458 promulgada el 18 de diciembre de 2020, pudiendo considerarse su recategorización a suburbano residencial como un ajuste no sustancial al Plan de Costa de Oro, D.0013/017, así como cualquier propuesta de desarrollo para dicho padrón, requerirá el abordaje en el marco de un proyecto de detalle a efectos de asegurar las condiciones necesarias para la resolución habitacional, la dotación de infraestructuras necesarias y las previsiones de protección ambiental asociadas a su condición de borde al arroyo Pando;

V) que en la misma actuación se entiende que se deberá solicitar a este Órgano Legislativo, la aprobación del Ajuste no sustancial al D.0013/017 de los Art. 22.1.1 (incorporación como suburbano residencial) y la incorporación del Art. 28.8.6 (incorporación a la Zona de desarrollo proyecto por el gobierno departamental), de acuerdo al siguiente proyecto:

Art. 1) Modificar el Art. 22.1.1 el que quedará redactado de la siguiente manera:

22.1.1 - Norte Neptunia - "Villa Juanita". Son padrones suburbanos residencial los actualmente rurales 54105, 54113, 56632, 56664, 56665, 56666, 56667, 56668, 56669, 56670, 56671, 56672, 56673, 56674, 57696, 57697, 57698, 57699, 57700, 57701, 57702, 57703, 57704, 57705, 57706, 57707, 57708, 57709, 57710, 57711, 57712, 57713, 57714, 57715, 57716, 57717, 57718, 57719, 59896, 59897, 70663, 70664, 70665, 70666 y 70667 y el actual padrón rural 3966.

Art. 2) Incorporar al D.0013/017 de la Junta Departamental de Canelones el Art. 28.8.6, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Art.28.8.6** - El actual padrón rural 3966";

VI) que en actuación 5 del mencionado expediente el coordinador de Gabinete Territorial avala lo expuesto por la Dirección de Planificación.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente aprobar el proyecto de decreto propuesto.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Ajuste no sustancial del D.0013/017 "Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Costa de Oro"

Artículo 1. Modificar el artículo 22.1.1 del D.0013/017 del 6/12/017 que quedará redactado de la siguiente manera:

"**22.1.1** - Norte Neptunia - "Villa Juanita". Son padrones suburbanos residencial los actualmente rurales 54105, 54113, 56632, 56664, 56665, 56666, 56667, 56668, 56669, 56670, 56671, 56672, 56673, 56674, 57696, 57697, 57698, 57699, 57700, 57701, 57702, 57703, 57704, 57705, 57706, 57707, 57708, 57709, 57710, 57711, 57712, 57713, 57714, 57715, 57716, 57717, 57718, 57719, 59896, 59897, 70663, 70664, 70665, 70666 y 70667 y el actual padrón rural 3966."

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 2. Incorporar al D.0013/017 "Plan Local Directrices de Ordenamiento Territorial de la Microrregión de Costa de Oro" del 6/12/017 el Art. 28.8.6, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Art.28.8.6** - El actual padrón rural 3966."



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

Artículo 3. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

ENRIQUE TELLECHEA
Vicepresidente

CECILIA MARTÍNEZ

MILDREN IZZI

ESTEFANÍA DÍAZ
Presidenta

LUCY GARDERES

NANCY GARCÍA

Andrea Rodríguez
Jefe de segmento

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 53° término.

17. EVARISTA BARITÉ AGUILAR: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 8 de octubre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, ante a Ud. Manifestamos nuestras mayores y sinceras condolencias ante la irreparable pérdida por la desaparición física de la Sra. Evarista Barité Aguilar, del Barrio Quartino de San Ramón. Reconocida por ser una de las primeras cocineras de la Escuela Tapie, siempre ayudando a los demás y nos deja un gran legado a unos días de cumplir 103 años.

Sr Presidente: solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su nieto Diego Alfonso y a su familia.

Five handwritten signatures are present, each with a number below it. From top-left to bottom-right: 1. Signature with 'Nº 10' below. 2. Signature with 'Nº 20' below. 3. Signature with 'Nº 15' below. 4. Signature with '29' below. 5. Signature with '12' below.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. ESBEL PÉREZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 8 de octubre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, ante a Ud. Manifestamos nuestras mayores y sinceras condolencias ante la desaparición física de la Sra. Esbel Pérez.

Esbel fue una gran referente frenteamplista de Migues, tía de Bibiana Blanco y Joselen Blanco. Saludamos a toda la comunidad de Migues por tan irreparable pérdida.

Sr Presidente: solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

Handwritten signatures of council members, each accompanied by a number:

- Signature 1: 245
- Signature 2: 55
- Signature 3: 17
- Signature 4: 50
- Signature 5: 41
- Signature 6: 7
- Signature 7: 10
- Signature 8: 30
- Signature 9: 15
- Signature 10: 29

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

19. TERESA ROMERO: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones; 8 de octubre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, ante a Ud. Manifestamos nuestras mayores y sinceras condolencias ante la irreparable pérdida de Teresa Romero, tía de nuestra compañera edila Nathali Muniz.

Teresa fue una referente social con un participación en el teatro con varios elencos de importancia y valorada por toda la comunidad de San Ramón.

Sr Presidente: solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.



Handwritten signature of Daniel Pereira, Edil, with the number 17 written below it.



Handwritten signature of a representative, with the number 17 written below it.



Handwritten signature of a representative, with the number 33 written below it.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. HALLAZGO DE LOS RESTOS DE LUIS EDUARDO ARIGÓN CASTEL

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones 8 de octubre de 2024

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal Ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de señalar que los restos hallados en el Batallón 14 el día 30 de julio pasado corresponden a Luis Eduardo Arigón.

Luis Eduardo Arigón Castel era un hombre de familia, trabajador, empleado en la librería Heber Saldivia, de 51 años al momento de su desaparición en 1977, casado con 2 hijas. Era militante de FUECI y del Partido Comunista.

Su hija Sabina lo recordó como un “padre común y corriente. Trabajaba de tarde y de noche. Hacía asados los domingos, tocaba el violín, leía mucho y le gustaba escribir poesía”. Pero agregó además que era un hombre de “ideas muy claras por las que se jugó la vida, porque teniendo la posibilidad de irse no lo hizo”. Era pues un “hombre de utopías y sueños de igualdad”.

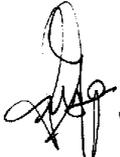
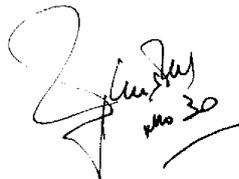
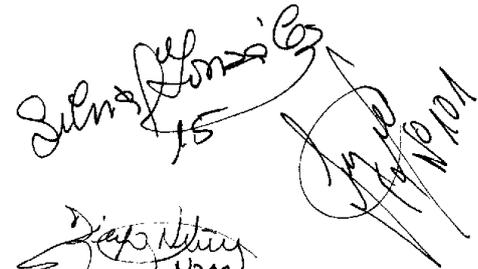
Todo ello da cuenta de una persona íntegra y comprometida. Pese a ello, asesinos y torturadores se ensañaron con él. Compartimos con su hija Sabina la dificultad para entender la maldad y cobardía con la que los militares mataron y desaparecieron personas. Sabina, hija de Arigón es a su vez esposa de Javier Miranda, hijo del desaparecido Fernando Miranda. Se da pues en una familia la presencia de 2 desaparecidos provenientes por 2 ramas de la misma familia.

El 30 de julio lo recuperamos. La tierra porfiada “volvió a hablar” exponiendo su osamenta entre los restos de hormigón con que pretendieron enterrarlo para siempre. Pero el pueblo uruguayo lo recuperó y el 2 de octubre lo homenajeamos en la Universidad de la República.

Aun quedan muchas y muchos compañeros por recuperar. Pero no descansaremos hasta recuperarlos a todos y todas para que nunca más

haya desaparecidos ni terrorismo de Estado. Es un acto de compromiso con la vida, la libertad y la democracia.

Agradecemos estas palabras sean enviadas a Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, a Crysol, a Ágora, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y a los Partidos con representación en este cuerpo.

 No 9
 Ruiz
 Amador
 99
 No 11
 42
 35
 No 1
 A.
 No 25
 FABW 20230
 No 30
 No 10
 No 15
 No 101

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**21. CONGRATULACIONES A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL,
FUNCIONARIA LILIÁN CALANDRIA, POR EL NACIMIENTO
DE SU NIETO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22 . CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES
PARA DENOMINAR VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD
CATASTRAL DE PANDO**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR VÍA DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00151) (Rep. 0021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

23. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR, POR CAMBIO DE DESIGNACIÓN Y REGULARIZACIÓN, A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NICOLICH

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR, POR CAMBIO DE DESIGNACIÓN Y REGULARIZACIÓN, A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL NICOLICH. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00138) (Rep. 0021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA R.0288/024, DE FECHA 18/6/24, REFERIDO A FRACCIÓN 2 CON UN ÁREA DE 4521M²46 DEL PADRÓN 17497 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 15° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA R.0288/024, DE FECHA 18/6/24, REFERIDO A FRACCIÓN 2 CON UN ÁREA DE 4521M²46 DEL PADRÓN 17497 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2020-204-81-00097) (Rep. 0021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

25. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR EL PADRÓN 3966 DE RURAL A SUBURBANO RESIDENCIAL, COMO UN AJUSTE NO SUSTANCIAL AL PLAN DE COSTA DE ORO, D.0013/017

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 14° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA RECATEGORIZAR EL PADRÓN 3966 DE RURAL A SUBURBANO RESIDENCIAL, COMO UN AJUSTE NO SUSTANCIAL AL PLAN DE COSTA DE ORO, D.0013/017. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00145) (Rep. 0021)”.

En discusión.

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: este punto se refiere a una solución bastante novedosa e ingeniosa que ha puesto en práctica la Intendencia de Canelones junto a privados, y tiene que ver con la recategorización de los padrones rurales donde se ubican algunos asentamientos.

A partir de esa recategorización de rural a suburbano, logramos que se destinen a uso público el 10 % de los espacios de ese padrón. La Intendencia plantea utilizar este espacio público para el realojo del asentamiento. Nosotros coincidimos.

Hace pocos días, en el plenario, tratamos una situación similar que se dio en la misma zona, en el Municipio de Salinas, en Pinamar Norte, sobre la calle Colón, y procedimos

de la misma manera. Es decir, dimos la recategorización a ese padrón y logramos empezar el proceso de realojamiento o de reordenamiento en parte de un espacio público. El punto que tomamos en cuenta y mencionamos recién implicaba el desplazamiento de algunos vecinos, pero no de todos, porque ya estaban alojados en parte del espacio que se iba a destinar a uso público.

Nos parece buena la articulación del gobierno departamental con los reclamos y los requisitos que plantean los vecinos en cuanto a tener una vivienda digna y ordenada, acorde a la necesidad de urbanización de la costa del departamento de Canelones. Pero teníamos algunas salvedades; por eso no votamos el proyecto en comisión. Hicimos algunos planteos que nos parecieron oportunos, pero el oficialismo entendió que no eran necesarios y que alcanzaba con la confianza que deberíamos tener en los organismos de la Intendencia. Nosotros tenemos esa confianza, pero nos parecía bueno que se presentaran los técnicos que hicieron el relevamiento sobre la situación de esas familias, para generar una voluntad un poco más firme.

Con estas acciones tratamos de hacer justicia, de darle un espacio físico, una tierra a alguien que pueda ser propietario y que la pueda cuidar, pero entendemos que debe tener determinadas características. Decimos esto porque sabemos que hay algunas urbanizaciones de mayor cuantía en ese padrón, donde hay vecinos que tienen recursos y el tipo de construcción que se presenta allí demuestra que tienen la capacidad económica de construir propiedades de mucho valor.

Entendemos que en este caso no hay justicia si les otorgamos el realojo cuando podrían haber comprado un padrón y hecho una construcción, porque se ven viviendas en las que hay dos o tres vehículos de alta gama, se utilizan cinco o seis contenedores y se construye en altura, en dos o tres plantas. Uno piensa que esa gente no tiene necesidad de que el Estado los asista, de que todos los uruguayos y los vecinos de Canelones les demos asistencia para realojarlos. En ese caso, no estaríamos haciendo un acto de justicia, sino que lo hacemos al levantar la mano.

Residimos en la zona y tenemos algunos conocidos que viven ahí, los que estaban muy pendientes de esta resolución y muy preocupados de que así se diera. Nosotros también estamos de acuerdo con que es necesario que tengan una vivienda más digna, pero no queríamos que se cometieran esas injusticias, como planteamos en comisión.

Pedimos que nos documentaran la fecha de cierre de la lista y que no hubo ninguna inclusión posterior. Esto también nos preocupa. Vamos a estar muy atentos. Esa era la duda por la que no votamos en comisión, aunque nos apremiaran. Más allá de que en el fondo coincidimos, nos preocupa mucho cómo se dará esto. Vamos a intentar tener la mayor presencia,

controlar que los realojos se den adecuadamente y que no sea beneficiado alguien que no se lo merezca. Eso nos preocupa.

Adelantamos que vamos a votar afirmativamente este asunto aquí, en el plenario, y pedimos que haya una actitud de la Intendencia de mucha transparencia, sobre todo con los vecinos, que son de los más vulnerables que hay en nuestra localidad, que merecen ser defendidos, y no se privilegie a alguno que se hace el vivo.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: no es coincidencia que hable luego del edil que me antecedió en el uso de la palabra. Bastante trabajo me ha costado en la comisión.

En primer lugar, quiero felicitar a la Intendencia de Canelones por este proceso y a la comisión, de la cual somos parte.

Recuerdo que cuando comenzó esta legislatura visitamos la zona, incluso el *country* —no sé si se llama así— que está detrás, Villa Juana. Se enfrentaban a todo este lío que había en esa zona preciosa y privilegiada del departamento. Soy de los que creen que ordenar lo que está desordenado es muy bueno, no importa el tiempo que lleve, pero tenemos que ponernos. Me parece que esto es lo que va a pasar.

Con el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra tuvimos algunas conversaciones y discusiones respecto a este tema. En primera instancia, nos parecía que no era adecuada la solución la que se daba. Sin embargo, creemos que vamos a llegar a un acuerdo, porque una de las cuestiones primordiales que debe tener como propósito la comuna, la Intendencia de Canelones, y nosotros, como legisladores, es generar convivencia, que todas las partes lleguen a buen puerto, que todos podamos vivir de buena manera, con nuestros vecinos.

Hace unos años, eso no pasaba, incluso había una denuncia penal. Creo que el proceso quedó archivado después.

De esta forma, se va a resolver una gran problemática que tenemos en ese aspecto y, sobre todo, se va a satisfacer a todas las partes; eso me parece lo más importante.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ (Cecilia).- Señor presidente: sinceramente, me alegra que los compañeros del Partido Nacional hayan reconsiderado su postura.

Me parece que se manejan algunas cuestiones que no son correctas. A mí no me consta que existan edificaciones lujosas; más bien, hay viviendas bastante dignas, y ese es un dato positivo. Es triste ver lugares donde los techos son de cartón.

También quiero plantear que en ningún momento hemos dudado de los informes técnicos presentados por la Intendencia de acuerdo con el censo realizado en marzo de este año. Estos informes son técnicos, no políticos, y debemos respetarlos. Lo que sí ha habido es voluntad política del gobierno municipal y de la Intendencia de Canelones para buscar una salida para estas 85 familias.

Como dice el informe, son 85 viviendas que albergan a 217 personas, de las cuales 69 son menores y 41 son jefas de hogar. Todos sabemos cuál es el costo de la tierra en el mercado y que las soluciones implican una batalla muy difícil. Por eso, necesitamos ser creativos al buscar soluciones, por lo menos para estas personas que residen en el departamento de Canelones. Esperamos que pronto puedan ser realojadas en un lugar que en el futuro sea suyo, donde puedan desarrollar sus vidas con seguridad. No hay nada como la seguridad de tener un techo para poder desempeñarse y desarrollarse en la vida.

Además de los 55.000 metros cuadrados que albergarán esas 85 viviendas —los vecinos saben que los beneficiarios de la relocalización son los que fueron censados, y están de acuerdo—, habrá un importante espacio público de 13.430 metros cuadrados para el disfrute de las familias y los gurises. En la franja del arroyo, van a quedar algunos espacios de acceso público porque, entre otras cosas, algunas de las viviendas están en zonas inundables. De esta manera, los vecinos podrán acceder a servicios tan necesarios como agua potable y luz eléctrica.

Me enorgullece que, en el transcurso de estos años, la Intendencia haya trabajado en tantas herramientas que, como vimos en el asentamiento Nueva Esperanza, han resultado en la transferencia definitiva de la propiedad a esas familias, que tienen claras las condiciones y saben que no podrán beneficiarse de más de un plan de vivienda de este tipo en el país. Van a tener esa vivienda y van a poder disfrutarla.

Estamos muy contentos y contentas con estos avances.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que a este asunto se le aplique lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/17 DEL ARTÍCULO 22.1.1 (INCORPORACIÓN COMO SUBURBANO RESIDENCIAL) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.6 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pase a considerar el asunto que figura en 53° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 4° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 53° término del orden del día: “APROBAR EL PROYECTO DE AJUSTE NO SUSTANCIAL AL D.0013/17 DEL ARTÍCULO 22.1.1 (INCORPORACIÓN COMO SUBURBANO RESIDENCIAL) Y LA INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 28.8.6 (INCORPORACIÓN A LA ZONA DE DESARROLLO PROYECTO POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL) Informe de la Comisión Permanente N° 3 (Exp. IC 2024-81-1010-01389)”.

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

En discusión particular.

SEÑORA MAIESE .- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 1, 2 y 3, y que a este asunto se le aplique lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

27. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4° Y 5° TÉRMINO Y LOS QUE FIGURAN EN 7° A 13° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en 4° y 5° término y los que figuran en 7° a 13° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR SIN COSTO, 8 JUEGOS DE CHAPAS MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS, CAMIONETAS Y MOTOS PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00158) (Rep. 0021)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES, AD REFERÉNDUM DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, PARA EXONERAR EL 50% DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS, EXCEPTUANDO LA TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE AL PADRÓN 407 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, DESDE EL AÑO 2024 Y EN LO SUCESIVO, POR ESTAR UBICADO EN ZONA INUNDABLE. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00146) (Rep. 0021)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APROBAR LAS EXCEPCIONES NORMATIVAS SOLICITADAS PARA EL PROYECTO DE OBRAS CON DESTINO VIVIENDAS Y LOCALES COMERCIALES EN EL PADRÓN 1071 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00060) (Rep. 0021)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A LOCAL COMERCIAL SITO EN EL PADRÓN 240 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00142) (Rep. 0021)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA SITA EN EL PADRÓN 9187 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00152) (Rep. 0021)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y DEPÓSITO SITAS EN EL PADRÓN 3943 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CANELONES. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00121) (Rep. 0021)

11. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDA Y LOCAL COMERCIAL SITOS EN EL PADRÓN 7657 DE LA LOCALIDAD DE PARQUE DEL PLATA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00135) (Rep. 0021)

12. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER

PREARIO Y REVOCABLE LAS OBRAS DESTINADAS A VIVIENDAS SITAS EN EL PADRÓN 840 DE LA LOCALIDAD DE COSTA AZUL Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00116) (Rep. 0021)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER EL PLAZO DE COMODATO DE LA SUPERFICIE NECESARIA DE PARTE DEL PADRÓN 144 EN MAYOR ÁREA DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SOCA, PARA LA INSTALACIÓN DEL CAJERO AUTOMÁTICO RED BROU POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL PRÓXIMO PERÍODO LEGISLATIVO, AUTORIZANDO LA PRÓRROGA AUTOMÁTICA POR PERÍODOS DE UN AÑO A PARTIR DE SUS VENCIMIENTOS RESPECTIVOS. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00154) (Rep. 0021)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

28. RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN N°0152/019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO DE LA ESCRITURA DE ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN A DEL ACTUAL PADRÓN 47409 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVICOSTA III PVS ASCIENDE A LA SUMA DE 11.282,97 UR

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: RECTIFICAR EL NUMERAL 1 DE LA RESOLUCIÓN N°0152/019 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL ESTABLECIÉNDOSE QUE EL PRECIO DE LA ESCRITURA DE ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN A DEL ACTUAL PADRÓN 47409 DE LA LOCALIDAD CIUDAD DE LA COSTA EN FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS COVICOSTA III PVS ASCIENDE A LA SUMA DE 11.282,97 UR. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2017-204-81-00104) (Rep. 0021)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:03)

29. DAR POR SATISFACTORIA LA EXPLICACIÓN DE LOS DELEGADOS DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL RESPECTO A LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:24)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DAR POR SATISFACTORIA LA EXPLICACIÓN DE LOS DELEGADOS DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL RESPECTO A LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00556) (Rep. 0021)”.

En discusión.

SEÑORA IGLESIAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Andrea Iglesias.

SEÑORA IGLESIAS.- Señor presidente: respecto a este asunto, que tratamos en la Comisión Permanente N° 1, quiero decir que recibimos a la directora Mariana Anza y al director Justino Moraes para que nos aclararan las inquietudes vertidas por el señor edil Tamborini en sala.

Me gustaría destacar que la directora Anza presentó un resumen preciso de la situación funcional del exfuncionario. Mencionó los hechos irregulares detectados en 2010 y en 2022, lo que permitió que entendiéramos el contexto general.

El director Justino Moraes explicó con claridad el proceso jurídico y las garantías del debido proceso en ambos casos, los sumarios administrativos, y resaltó la transparencia de las acciones de la Intendencia.

Quiero subrayar que los hechos por los que fue sancionado el exfuncionario ocurrieron en períodos distintos y se tomaron medidas adecuadas en cada caso, asegurando que las decisiones fueran acordes a la normativa. En este sentido, hay que reconocer las rápidas

acciones de la Intendencia, especialmente en el segundo caso, ocurrido en 2022, cuando actuó de inmediato al tomar conocimiento del delito a través de la prensa.

Hay que valorar la confirmación de que el proceso fue realizado dentro de los plazos legales y siguiendo los procedimientos establecidos, lo que asegura la legitimidad de las sanciones aplicadas.

Debemos reconocer, además, que la actuación de la Intendencia se ajustó a la normativa y se mantuvieron las garantías procesales para el exfuncionario.

Enfatizamos la independencia y autonomía de las decisiones sumariales y la evaluación de agravantes y atenuantes.

Con esto queremos destacar, entonces, que este caso cumplió con todas las garantías del debido proceso.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señor presidente: sin duda, nos pareció muy atinado que el edil Tamborini solicitara el pase del tema a la Comisión Permanente N° 1. Entendemos que debe ser así, que tiene que haber un estudio en la comisión asesora para que envíe un informe al plenario.

Por eso, invitamos a la Intendencia a que enviara representantes para que nos aclararan las dudas, para que nos dieran respuestas a las inquietudes del edil Tamborini. En realidad, no podemos aludir tanto al edil Tamborini, porque lo que hizo fue replicar —así lo dice en su exposición—, constantemente, los dichos del edil Alfonso Lereté a la prensa.

Hay errores. Por ejemplo, cuando arranca la exposición dice que “en mayo de 2010, el entonces intendente Yamandú Orsi...” En ese entonces, el intendente era Marcos Carámbula. Pero no hace a la cosa.

Hay que ver cuáles fueron las declaraciones. Se dijo que acá se apañó a un funcionario. Es más, en la prensa manifestó “se apañó a un narcotraficante durante 15 años”. Son dos procesos distintos. No tienen nada que ver uno con otro. La verdad, me tienta poner ejemplos de gente de otros sectores políticos, pero vamos a referirnos a este caso.

Acá hubo un proceso, que empezó en el año 2010 y terminó con un sumario en 2011, porque al funcionario se le incautaron 19 gramos de marihuana. Terminó en un sumario, con todas las opiniones de los técnicos, que están en el expediente, aconsejando una suspensión de 60 días.

¿Qué cosas se evaluaron en ese momento? Se evaluaron los antecedentes, se evaluó que no tuviera faltas, que era un buen funcionario. Y también se evaluó una opinión de la Junta

Nacional de Drogas respecto a que, en la función pública, las autoridades tenían que tener una actitud distinta hacia las adicciones. Obviamente, hoy existe un protocolo de acción, hoy hay cosas más armadas en ese sentido, pero en aquel momento era eso lo que había. Se lo suspendió por 60 días y después volvió a trabajar. Acá no se mantuvo 15 años en el cargo a un narcotraficante. ¡Eso fue un disparate que dijo el diputado Alfonso Lereté! Fue una mentira.

El segundo caso refiere al año 2022. La Intendencia se enteró por un anuncio en la prensa. Un sábado salió en todos los medios la noticia de que el viernes habían detenido a un funcionario que vendía estupefacientes, que hacía tráfico de armas y no sé cuántas causas más. El lunes siguiente, la Intendencia, obviamente, ya estaba pidiendo el expediente en la Justicia para saber la implicancia que tenía eso en la función pública.

Hay que dejar algo claro: todos estábamos casi convencidos de que un delito, cuando es cometido por un funcionario público, automáticamente determina el cese de ese funcionario en la función pública, pero no es así. No es así. Se han perdido muchos juicios por no haber dado las garantías del debido proceso ante una destitución.

Cuando en 2022 se dio esta situación, se comenzó un sumario. La oficina que realiza los sumarios tiene hasta dos años para expedirse, y si el caso es muy complejo, puede solicitar un aplazamiento. Pero acá no llegó a los dos años ninguno de los dos procesos. Se señala que acá se estuvo desde 2022 hasta 2024 encubriendo a un funcionario, pero en los dos casos, cuando se determinó por parte de la Justicia la penalización y la Intendencia tomó conocimiento, las sanciones fueron sin goce de sueldo. Y desde el momento en que comenzó el sumario administrativo en 2022 hasta que concluyó en marzo de 2024, el funcionario estaba sin goce de sueldo. El técnico de la oficina de Sumarios iba a la cárcel a tomar declaraciones al funcionario, iba a tomar declaraciones a testigos. Los informes pasaban de una oficina a otra, como naturalmente deben pasar, porque cuando no pasan por determinada sección, se entiende que se omitió algo, eso puede ser recurrido y la Intendencia puede perder un juicio.

No veo por qué hacer un escándalo, porque desde 2022 hasta 2024 se trató un sumario en el que la Intendencia dio las garantías del debido proceso al implicado. Sin embargo, ello dio para que se diga que acá estamos protegiendo a alguien. Esa es otra mentira más del diputado Lereté. ¡Claro, en la política del enchastre tenemos que vincularlo con algún sector! Porque no puede ser que haya un delito sin que se vincule a un sector político. Pero es mentira. Él sale a decir en todos lados que este funcionario era miembro del Frente Amplio y del Partido Comunista. En ninguno de esos padrones figura. Sin embargo, quedó bárbaro al manifestar, cuando terminó la denuncia, que fue apañado porque era frenteamplista y comunista.

Vincular los dos hechos como uno solo y atribuirle una filiación política al funcionario en cuestión son dos grandes mentiras. Decir que si el funcionario es imputado por la Justicia automáticamente deja de ser funcionario público, es otra mentira del diputado.

Entonces, señor presidente, lo que nosotros vemos es que hay campaña electoral. Todo esto pasó a la JUTEP —Junta de Transparencia y Ética Pública—, que está solicitando todos los expedientes, y eso nos parece bárbaro. Han pasado elefantes y dinosaurios, pero la JUTEP no los vio. Sin embargo, en esta situación pidió los expedientes. Repito, nos parece bárbaro que esta alicaída y presupuestalmente maltratada JUTEP tome esta actitud. No hay nada para ocultar. Lo único que hay es una campaña a la que se le ha puesto mucho color, muchos adjetivos y muchas mentiras de todo tipo para encastrar al candidato a presidente por su gestión como intendente de Canelones.

Nosotros creemos que acá hay una forma de hacer política. Cada vez que leemos las declaraciones, no podemos más que separarlas de otra forma de hacer política que nosotros reconocimos en esta casa. Varias discusiones tuvimos con Alfonso Lereté hasta las dos o tres de la madrugada por diferentes temas, pero entonces no encontrábamos a este nuevo diputado Lereté que en sus dichos miente descaradamente. No sabemos si esto es causa de su cercanía con Da Silva, con Bianchi o con otra gente que hace estas cosas. Ni siquiera sabemos si esto es una estrategia propia o si es un invento de este muchacho que estudia los documentos y que ahora es asesor del candidato a presidente del Partido Nacional; me refiero a Omar Lafluf. Hay alguien que generó una nueva forma de hacer política que nosotros no estamos dispuestos a acompañar.

Nos parece un disparate querer involucrar a esta Junta Departamental y al gobierno de Canelones en una forma de hacer política que lo único que hace es bastardearla. Esto no le hace bien a nadie, ni a la democracia ni a quienes pretenden beneficiarse de esta situación.

SEÑOR TAMBORINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Marcelo Tamborini.

SEÑOR TAMBORINI.- Señor presidente: nos alegra mucho la rapidez con que se trató este tema. Ojalá se trataran con esa misma rapidez todos los temas en las diferentes comisiones de la Junta Departamental.

En lo personal, hace pocos días, tuve que presentar un escrito, porque en la comisión en la que trabajo hay un tema muy delicado que está trancado hace más de un año; no se mueve. Así que me alegro mucho de que la Comisión Permanente N° 1 haya tratado este tema con urgencia, con celeridad.

En este momento, no tengo información específica sobre qué se contestó por parte de la Intendencia, pues lo que se expuso aquí, en el plenario, fue que fueron satisfactorias las explicaciones de la Intendencia. Fue lo único que se dijo acá. A mí me siguen rechinando algunas cuestiones. Por suerte, esto está en la JUTEP y allí se definirá si las explicaciones dadas sobre este tema, realmente, son satisfactorias o no.

Es muy llamativo, por supuesto, que se haya hecho un sumario administrativo en 2010 por algo que acá no se dijo: sí eran 19 gramos de droga, pero eran para la venta, no para consumo personal. En esta Intendencia y en esta Junta se ha tenido mucha benevolencia con casos que se relacionan con consumo personal por una adicción, como dijo el edil que me antecedió, pero este no es el caso. La Justicia determinó que la droga era para venta; era venta de estupefacientes. No es lo mismo venta que consumo. Por eso, creemos que es ridículo haber puesto en 2010 una sanción de 60 días de suspensión sin goce de sueldo. Pero como no fui quien puso la sanción y la Intendencia dijo acá que eso estuvo perfecto, que sea la JUTEP ahora quien defina, pues es la que debe decidir si estuvo bien la aplicación de 60 días de suspensión sin goce de sueldo a una persona que fue sentenciada por la Justicia con prisión —¡con prisión!— por venta de estupefacientes.

En lo que se refiere a la situación del año 2022, es muy llamativa. Estamos hablando de que además de tratarse de venta de estupefacientes, de reincidencia en el delito, por lo que la Justicia también sentenció con cárcel al funcionario —no era que estaba en proceso, sino que fue una sentencia con prisión—, la Intendencia abrió un sumario administrativo que lleva dos años.

¿Había que esperar dos años para destituir a un funcionario que estuvo preso dos años y medio por venta de estupefacientes, tráfico de armas y municiones, y robo de energía eléctrica? ¿Dos años le costó a la Intendencia darse cuenta de que debía destituir a este funcionario?

En esta oportunidad, me sumo a las dudas del diputado Lereté —quien fue nombrado reiteradas veces acá—, porque este caso es llamativo. ¿Sabe por qué es llamativo, señor presidente? Porque hemos visto otros casos aquí, años atrás, en los que se han destituido funcionarios sin que hubiera sentencia judicial, y que después esta fuera favorable al funcionario que se destituyó. Lo viví en carne propia en Sauce.

Acá tenemos a un funcionario que estuvo dos años y medio con sentencia de prisión, y la Intendencia demoró dos años para destituirlo. ¿Qué tenía que ver la Intendencia? ¿De qué tenía que darse cuenta para determinar que ese funcionario, con los delitos que le fueron tipificados y certificados por la Justicia, debía ser destituido?

Insisto, no soy un erudito en el tema; por eso, como edil departamental, consideré necesario enviar este tema a la Comisión Permanente N° 1, que es la comisión que lo trata. Pero, como era lógico —según nos dicen nuestros compañeros integrantes de dicha comisión—, los ediles del Frente Amplio ya tenían listo lo que iban a decir antes de escuchar a los representantes de la Intendencia: las declaraciones eran satisfactorias.

Finalizo, señor presidente. Me resta decir, simplemente, que estamos a la espera de lo que dilucidará la JUTEP sobre este tema y que, como ediles departamentales, que tienen entre sus funciones ejercer el contralor de la Intendencia —no nos tenemos que olvidar de eso—, consideramos que está muy bien lo que venimos haciendo. También está bien lo que hizo la Comisión Permanente N° 1, que trató este tema con urgencia y rapidez. Ojalá todos los temas se trataran con la misma celeridad.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: he escuchado atentamente el desarrollo de la discusión de este punto y lo expresado por los señores ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Parece que estamos ante un mini Marset, pero sin pasaporte, si nivelamos lo que mencionaba quien me antecedió.

¿Sabe una cosa, señora presidente? Esto no es casualidad. Considero esta Junta Departamental como el árbol de la democracia del departamento de Canelones y tengo el orgullo de decir que han pasado por aquí muchos representantes nacionales de todos los partidos políticos desde el retorno de la democracia. Estamos muy orgullosos por eso.

Parafraseando aquello de que la fruta cae cerca del árbol y que la fruta que cae es la fruta madura, la fruta madura son aquellos ediles que son potenciados por los partidos políticos y acceden a un escaño en el Parlamento nacional. ¿Sabe qué pasa, señor presidente? Que algunas frutas que caen no están maduras y algunos árboles tienen ramas torcidas, y esas frutas, a veces en mal estado, se las comen las aves de rapiña, y las aves de rapiña más cercanas.

Con esto quiero significar que hemos tenido un sostenido ataque de este excompañero de la Junta Departamental, exarquero, experiodista del diario *El País*, exdirector de AFE, frustrado candidato a la Intendencia de Canelones. Un ataque sobre el que le podemos avisar que puede cesar...

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: discúlpeme, pero creo que el edil está fuera de tema, porque no he logrado entender el hilo conductor en relación con el tema que estamos considerando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Déjelo continuar, señor edil, porque está haciendo referencia a una persona que se menciona en la nota. La discusión se está dando correctamente.

Puede continuar el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: estoy tratando de decir que el edil que se expresó y cuyas declaraciones llegaron a la Comisión Permanente N° 1 es algo así como la polea de transmisión de las palabras del señor diputado para atacar a cuanto intendente de Canelones haya; Yamandú Orsi en su momento y ahora el compañero Marcelo Metediera.

Dejo un poco de lado la discusión en comisión. Estuve leyendo lo manifestado por los representantes de la Intendencia, y estoy de acuerdo con que sus manifestaciones fueron consistentes respecto a la situación del funcionario.

Quiero decir claramente que, por suerte, este tema se trató con rapidez. Esta es la última sesión ordinaria de la Junta Departamental antes de la próxima elección nacional del 27 de octubre, y estoy segurísimo de que en estos días van a surgir más denuncias que no podremos tratar acá porque la próxima sesión del cuerpo será en noviembre.

Esto no es casualidad. Esto es una campaña política en el departamento de Canelones y, evidentemente, nosotros, como gobierno departamental, estamos dando las respuestas necesarias ante este planteo, que muy bien fuera enviado a la Comisión Permanente N° 1, y que se empiece a discutir en este plenario, teniendo una mirada alta, por aquello del árbol y el bosque, y sabiendo desde dónde vienen los ataques hacia nuestra fuerza política que gobierna el departamento de Canelones.

Por el momento, es cuanto quería manifestar.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: permítame transmitirle, al inicio de esta intervención, algunos sentimientos que nos embargan, que son de una profunda tristeza, de una grosera depresión, al vernos sorprendidos por intervenciones que están alejadas del concepto que tenemos de algunos actores políticos que los creemos inteligentes y trabajadores, y que hoy en día nos han decepcionado fuertemente.

Como decía el edil Duarte, no matemos al mensajero. Si bien las cosas fueron planteadas por un señor edil al que estimo y por el que tengo no solo profundo respeto, sino también una alta consideración, él repitió en toda su intervención dichos de otro actor político.

Yo tengo una deformación, que es intentar comprender los porqués de las acciones de los seres humanos. Por eso, estoy quedando loco, porque muchas veces no llego a razonar y comprender las líneas de acción de algunas personas.

En esta etapa, hay cosas, hay situaciones comprensibles, porque nos estresamos tanto con la campaña electoral, que muchas veces tenemos salidas de tono, tensiones... Esto lo vivimos quienes estamos en campaña y no somos ajenos. Cuando vemos que alguien que ha trabajado mucho en política se ve relegado en las listas y ocupa cargos de suplente cuando hoy en día es titular, podemos comprender que esos golpes que a veces da la política puedan haberlo desestabilizado en sus planteos éticos y morales.

Intentamos comprender —no justificar— lo que ha sido una serie, continua, persistente, de faltas a la verdad, de mentiras que desprestigian a su partido, a las instituciones, al sistema político, a la democracia. Quiero decir bien claro, ¡qué fácil que es cuando alguien ve a un adversario político errarle tanto, decir que son todos iguales! Pero nosotros no vamos a decir que los blancos son todos iguales, porque eso sería caer en la misma actitud totalmente fuera de lugar de la que estamos siendo víctimas como fuerza política.

Este no es un hecho aislado, señor presidente. Si esta fuera una situación, si fuera un momento, una acción, uno entendería que, en medio del estrés y de quedar relegado dentro de su partido y su lista, puede haber una subida de tono. Pero esto es una serie sucesiva de mentiras, es un *modus operandi* que nos desprestigia y nos enchastra a todos.

Hay gente en política que hoy en día lo único que quiere es tirar barro, que lo único que quiere es hacer humo. Puede suceder que una persona, una vez, le erre el bizcochazo y diga algo entreverado, mal informado, o que en el momento de excitación del discurso llegue a una hipérbole que pueda ser mal entendida o interpretada, pero este no es el caso. ¡Hoy, se volvió a mentir flagrantemente a todo el sistema político y a la JUTEP! ¡A las trece horas, este mismo sujeto, este mismo mal ciudadano, mal demócrata, mal político presentó denuncias contra varios exintegrantes de este cuerpo! ¡Denuncias falsas, tan falsas como lo que estamos tratando!

Entonces, cuando llegamos a tener la película, no la foto, decimos que nos sentimos decepcionados. Esto no nos produce alegría. No nos produce alegría ganarle a la coalición republicana meced a errores tan flagrantes, porque estos errores, naturalmente, la ciudadanía los ve y juzga. No es esa la forma en que tenemos que competir en política, sino sobre la base de las ideas y del respeto. ¡Y pucha que en esta sala hemos discutido interminablemente noches enteras! Por algo, más del 95 % de los asuntos se votan por acuerdo, y por algo, sobre los

asuntos en los que no hay acuerdo, discutimos extensamente, fervientemente, pero con todo respeto. Eso es lo que corresponde: la lucha de ideas, no tratar de aniquilar a las personas.

¿Cuál fue la respuesta del candidato a presidente atacado? “Nosotros tenemos todas las resoluciones colgadas en la página. Aquí hay cristalinidad. Se podrá no compartir las cosas, pero acá está todo para verse y revisarse. Lo que queremos es que la JUTEP estudie, investigue y profundice en todo esto”.

No me voy a permitir agregar cosas a lo que dijo nuestro compañero, posiblemente futuro presidente de la República, pero voy a decir que mi intención, mi voluntad es que la JUTEP, además, investigue cuando se le miente y se le generan gastos al Estado, haciéndole perder el tiempo y los pocos y magros recursos que tiene yendo atrás de fantasmas, atrás de humo, de cosas que no existen.

¡No se tiene derecho a ensuciar a la JUTEP! ¡No se tiene derecho a ensuciar candidaturas!

Seamos sinceros, señor presidente: acá hubo diferentes acusaciones. Si bien esta persona ha hecho una serie interminable, también hubo otras personas, como Romina Celeste, que atacaron a nuestro candidato con mentiras que quedaron finalmente descubiertas en la Justicia.

Entonces, más allá de dar por satisfactorias las declaraciones —que han sido diáfananamente claras— de los funcionarios de la Intendencia que vinieron en delegación y expusieron claramente la realidad de las cosas, también tenemos que rescatar la forma cristalina en que lo hicieron, porque desprestigiar las instituciones no es de demócrata, pero reivindicarlas, defenderlas, sí lo es.

Por eso, creemos que la JUTEP tiene que estudiar a fondo y tiene que expedirse no solamente sobre la veracidad de la denuncia, sino, fundamentalmente, sobre la otra cara, sobre la falsedad de la denuncia, que lo único que ha pretendido es enchastrar y ensuciar.

Por lo expuesto, entendemos que la moción que viene de comisión debería ser complementada con algunos otros artículos que pongan negro sobre blanco lo que son las instituciones, lo que es el gobierno de Canelones. Al gobierno de Canelones no solamente lo integra el Frente Amplio, sino también la Junta Departamental, y a la Junta Departamental la integran los tres partidos en ellas representados.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 20:56)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:26)

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:27)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:34)

Continúa en consideración el asunto que figura en 16° término del orden del día.

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: se hizo llegar a la mesa un agregado al proyecto de resolución. Solicitamos que se le dé lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por secretaría.

(Se lee:)

moión punto 16

- 2- Manifiestar que no se han constatado las irregularidades denunciadas por ciertos actores políticos en los medios de comunicación y ante la JUTEP que intentaron sembrar dudas ante la población.
- 3 Reconocer el actuar transparente y legítimos del gobierno departamental.
- 4 Remitir la presente resolución a la JUTEP.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ **19 en 27 AFIRMATIVA**

30. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/06802 SOLICITANDO LA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N° 1426, POR LA CAUSAL DE INEPTITUD, ARTÍCULO 275, NUMERAL 5°, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 52° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 52° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 24/06802 SOLICITANDO LA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N° 1426, POR LA CAUSAL DE INEPTITUD, ARTÍCULO 275, NUMERAL 5°, DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA. (Exp. 2024-204-81-00165).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**31. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 17° A 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 17° a 23° término del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE BARROS BLANCOS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00336) (Rep. 0021)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00362) (Rep. 0021)

19. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES ESTAS ACTUACIONES PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SEAN DERIVADAS AL MUNICIPIO DE SANTA ROSA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00301) (Rep. 0021)

20. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS ESTAS ACTUACIONES REFERENTES A PROBLEMÁTICA EXISTENTE RESPECTO AL TRÁNSITO QUE CIRCULA POR LA RUTA NACIONAL N°64, KM 5. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00337) (Rep. 0021)

21. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO LA R.0041/023, DE FECHA 14/2/023, REFERENTE A ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA LLEGADA AL DEPARTAMENTO DE CANELONES DE LA DELEGACIÓN DE LA ONG AFRICANA SONIDOS DE ÁFRICA, EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DENOMINADO “NAZOOMBIT 8: PUNTO DE ENCUENTRO”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-204-81-00197) (Rep. 0021)

22. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR LOS PRESENTES OBRADOS A LA INTENDENCIA DE CANELONES, REFERENTES A LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORES DE MURGAS DE CANELONES, A FIN DE SER DERIVADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00313) (Rep. 0021)

23. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR ESTOS OBRADOS AL ÁREA DE ADULTO MAYOR DE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y AL BROU PARA TOMAR CONOCIMIENTO EN REFERENCIA A LA ADECUACIÓN PARA PERSONAS MAYORES EN INSTALACIONES DEL BROU DE LA LOCALIDAD DE ATLÁNTIDA. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00024) (Rep. 0021)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 27 en 27 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

32. POSTERGAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME APROBADO POR ESTE PLENO EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DE 2024 CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 2017-203-81-00168 SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS RECORRIDAS DE LOS 30 MUNICIPIOS REALIZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 8, PARA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 17:30 HS

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: solicito alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 51° término, ingresado como grave y urgente en 2° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 51° término del orden del día: “POSTERGAR LA PRESENTACIÓN DEL INFORME APROBADO POR ESTE PLENO EL DÍA 17 DE SETIEMBRE DE 2024 CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 2017-203-81-00168 SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LAS RECORRIDAS DE LOS 30 MUNICIPIOS REALIZADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 8, PARA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 17:30 HS”.

En discusión.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: en el proyecto de resolución ya se puso de manifiesto la intención de la Comisión, pero cabe señalar que el corrimiento del evento que aprobamos en la sesión pasada sobre las conclusiones de la recorrida a los 30 municipios, previsto para mañana, 9 de octubre, se da por razones ajenas a la Junta Departamental. Los concejos municipales nos advirtieron que tenían otras actividades en sus agendas y que no podrían concurrir.

En acuerdo con el resto de la Comisión, proponemos al plenario trasladar el evento al 13 de noviembre. Esto trata de corregir las dificultades que hemos tenido con las agendas de los municipios, para que el evento sea realmente beneficioso, como lo que hemos logrado hasta ahora en esta institución.

Moción que a este asunto se le aplique lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 67 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto con el agregado propuesto por el señor edil Julio Aquino.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**33. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 24° A 38° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 24° a 38° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

24. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: APLAZAMIENTO DEL SIMPOSIO RELACIONADO CON MAYO AMARILLO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00401) (Rep. 0021)

25. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CLUB SOCIAL 23 DE MARZO, COMISIÓN FOMENTO DE LA ESCUELA ESPECIAL N°255 Y LA ASOCIACIÓN CIVIL "BUSCANDO MIRADAS" DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA SOLICITARON LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA "31ª FIESTA DE LA CERVEZA" DESARROLLADA DESDE EL 9 AL 12 DE MARZO DE 2023. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2022-200-81-01024) (Rep. 0021)

26. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMITÉ EJECUTIVO AMPLIADO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA IGLESIA DE CRISTO OBRERO DE ESTACIÓN ATLÁNTIDA CONVOCÓ A INSTITUCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES A

FORMAR PARTE DEL COMITÉ DELIBERATIVO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA IGLESIA DE CRISTO OBRERO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 4 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00605) (Rep. 0021)

27. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMITÉ PATRIÓTICO DE LAS PIEDRAS REMITE INVITACIÓN PARA ESTA COMISIÓN ASESORA DE ESTE CUERPO A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “OTRA MIRADA SOBRE LA CIUDAD” DEL AUTOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ LLEVADO A CABO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2024, EN EL CENTRO CULTURAL “CARLITOS”, AV. ARTIGAS Y LAVALLEJA, LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00348) (Rep. 0021)

28. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN AL ENCUENTRO NACIONAL DE COMISIONES DE DEPORTES BAJO LA TEMÁTICA “SALUD Y VIDA – 2DA. EDICIÓN” LLEVADA A CABO LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2024 EN EL ESPACIO DÍNAMO EN LA CIUDAD DE ATLÁNTIDA (CANELONES). Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00179) (Rep. 0021)

29. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL DANIEL ITURLAY SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: "DEPORTE HÍPICO EN URUGUAY". Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-200-81-01021) (Rep. 0021)

30. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JOSÉ LUIS ZOTO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 4 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: “PARTICIPACIÓN PÚBLICOPRIVADA”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00026) (Rep. 0021)

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA ESTELA GONZÁLEZ PERTENECIENTE

A LA MICRORREGIÓN 3 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: “TALLERES DE FORMACIÓN CULTURAL EN EL MEDIO RURAL”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00016) (Rep. 0021)

32. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA MARGARITA GARRIDO PERTENECIENTE A LA MICRORREGIÓN 2 EN EL ENCUENTRO PRIMARIO DE PERSONAS MAYORES “EDIL POR UN DÍA” REALIZADO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2023 EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: “CULTURA - PARTICIPACIÓN SOCIAL”. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00010) (Rep. 0021)

33. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO PRESENTARON SUS CONGRATULACIONES CON LA SELECCIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL DE SALÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2023-203-81-00117) (Rep. 0021)

34. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL SE CONGRATULAN CON LA JOVEN DEPORTISTA LOURDES FIGUEREDO, DESTACADA DENTRO DE LA DISCIPLINA DEL KARATE, QUIEN PARTICIPARÁ JUNTO A LA SELECCIÓN URUGUAYA EN EL MUNDIAL DE JAPÓN. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-203-81-00047) (Rep. 0021)

35. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N°5 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SOLICITARON SEA TRATADO EN ESA COMISIÓN EL RECONOCIMIENTO

REALIZADO POR UNESCO A LA IGLESIA CRISTO OBRERO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2021-200-81-00633) (Rep. 0021)

36. COMISIÓN PERMANENTE N° 6 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONVOCATORIA PARA EL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA EL 4 DE MAYO DEL CORRIENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00218) (Rep. 0021)

37. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CARTELERÍA IDENTIFICADORA DEL MEMORIAL MÁRTIRES ESTUDIANTILES UBICADO EN EL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-201-81-00004) (Rep. 0021)

38. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N°236/2024 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA EDILA BEATRIZ JAURENA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, REFERENTE AL COMUNICADO PUBLICADO POR LA REVISTA CARAS Y CARETAS, ATRIBUIDO AL GRUPO PATRIA O MUERTE, RELATIVO AL RECIENTE HALLAZGO DE RESTOS HUMANOS EN EL BATALLÓN N°14 DE TOLEDO. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00614) (Rep. 0021)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**34. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 39° A 50° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑORA MAIESE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora edila Isabel Maiese.

SEÑORA MAIESE.- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 39° a 49° término, y el que figura en 50° término, ingresado como grave y urgente en 1° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Isabel Maiese.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

39. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00583) (Rep. 0021)

40. RATIFICAR R.P.0238/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL FABIÁN COLOMBO EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00666) (Rep. 0021)

41. RATIFICAR R.P.0240/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JERÓNIMO COSTA EL DÍA 18 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00668) (Rep. 0021)

42. RATIFICAR R.P.0241/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA ESTEFANÍA DÍAZ EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00670) (Rep. 0021)

43. RATIFICAR R.P.0242/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 20 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00674) (Rep. 0021)

44. RATIFICAR R.P.0254/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00713) (Rep. 0021)

45. RATIFICAR R.P.0249/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00700) (Rep. 0021)

46. RATIFICAR R.P.0248/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00698) (Rep. 0021)

47. RATIFICAR R.P.0246/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 25 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00694) (Rep. 0021)

48. RATIFICAR R.P.0245/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL GUSTAVO MORANDI EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00692) (Rep. 0021)

49. RATIFICAR R.P.0244/024 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA EL DÍA 23 DE SETIEMBRE DE 2024. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2024-200-81-00690) (Rep. 0021)

50. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ POR EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024 (Exp. 2024-200-81-00718)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

35. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:42)

EDIL DANIEL PEREIRA
Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
Secretario general

VERÓNICA MIRANDA
Jefa de segmento
Sector Taquigrafía